

Guía País **BOLIVIA**

Elaborada por
la Oficina
Económica
y Comercial
de España
en La Paz

Actualizada a
30.11.2007

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Situación, superficie y clima	4
1.2.	Demografía y sociedad	5
1.3.	Breve referencia histórica	7
2.	ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	9
2.1.	Sistema político	9
2.1.1.	Gobierno	10
2.1.2.	Partidos políticos y actividad parlamentaria	10
2.2.	Sector Público	10
2.2.1.	La organización administrativa del Estado	10
2.2.2.	La Administración Económica y Comercial	11
2.2.3.	El Banco Central	11
2.2.4.	Empresas Públicas	11
3.	ESTRUCTURA ECONÓMICA	12
3.1.	Sector Primario	12
3.2.	Sector Secundario	18
3.3.	Sector Terciario	19
3.4.	Estructura empresarial	22
3.5.	Sistema Financiero	22
3.6.	Sector Exterior	23
4.	MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL	24
4.1.	Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones	24
4.2.	Regulación de Cobros y Pagos con el exterior	25
4.3.	Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos	25
4.4.	La Distribución Comercial: Estructura y marco legal	26
5.	MARCO PARA LA INVERSIÓN	27
5.1.	Legislación sobre Inversiones Extranjeras	27
5.2.	Legislación mercantil	28
5.3.	Legislación fiscal	29
5.4.	Legislación laboral	30
5.5.	Legislación sobre propiedad intelectual	30
5.6.	Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros	31
6.	INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO	33
6.1.	Formalidades de entrada y salida	33
6.2.	Horario local y días festivos	33
6.3.	Condiciones climáticas	33
6.4.	Hoteles en las principales ciudades del país	34
6.5.	Comunicaciones	35
6.5.1.	Telecomunicaciones	35

6.5.2.	Comunicaciones por vía aérea	35
6.5.3.	Comunicaciones por carretera	35
6.5.4.	Comunicaciones por vía férrea	36
6.5.5.	Comunicaciones por vía marítima	36
6.6.	Taxis y otros transportes internos	36
6.7.	Otros datos de interés	36
6.7.1.	Moneda	36
6.7.2.	Precauciones sanitarias	37
6.7.3.	Seguridad ciudadana	38
6.8.	Direcciones de utilidad	38
6.8.1.	Embajada y Consulado de España	38
6.8.2.	Oficina Económica y Comercial	39
6.8.3.	Cámara de Comercio Española	39
6.8.4.	Principales Organismos oficiales en el país	39
6.8.5.	Direcciones de los principales Organismos del país en España	39
7.	GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET	41
8.	ANEXOS	44
	Instituciones y Organizaciones Internacionales de las que el País es miembro	44
	Organigrama de la Administración Económica y Comercial	44
	Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	46
	Cuadro 2: INDICADORES ECONÓMICOS	47
	Cuadro 3: BALANZA DE PAGOS	48
	Cuadro 4: PIB (POR SECTORES DE ORIGEN)	49

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Situación, superficie y clima

La República de Bolivia está situada en el centro occidental de Sudamérica, entre los 57° 26´ y los 69° 38´ de longitud occidental del meridiano de Greenwich (5 horas menos) y los paralelos 9° 38´ y 22° 53´ de latitud sur. Limita geográficamente al norte y al este con Brasil, al sur con Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al suroeste con Chile. Con una extensión de 1.098.581 Km² es el quinto país más grande en tamaño de los 13 países que componen América del Sur. Es junto con Paraguay, el único país continental de América del Sur, sin salida al mar. Un total de 6750 Km. de fronteras bordean las cinco naciones mencionadas y la línea fronteriza más larga es la que la separa de Brasil (de 3.133 Km.), seguida de la de Perú con 1.131 Km.

Sucre es la capital constitucional de la República, La Paz la capital administrativa y sede de Gobierno, siendo otras ciudades importantes Santa Cruz y Cochabamba. Administrativamente Bolivia está dividida en 9 departamentos: La Paz, Chuquisaca (capital Sucre), Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Beni (capital Trinidad) y Pando (capital Cobija). Está dividido en 113 provincias y en 314 municipios.

Hay tres regiones diferenciadas:

1.- La Occidental o Región Andina, correspondiente a los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Ocupa un 28 % del territorio con alturas casi constantes de más de 3.000 mts. y con doce cimas de más de 6.000 mts. Comprende la cordillera occidental en la frontera con Chile que está constituida por volcanes separados, entre los cuales el pico más sobresaliente es el Nevado Sajama a 6.550 mts. Comprende también la cordillera oriental que atraviesa el territorio boliviano de noroeste a sudeste y que sirve de barrera determinando el clima de la región y posee una gran riqueza mineral. Destaca el pico Illimani a 6.439 mts.

Entre ambas cordilleras está la meseta del Altiplano con una altitud que oscila entre los 3.500 a 4.000 mts. Es una zona árida pero cuenta con árboles de keñua, yareta y animales como llamas, vicuñas y el cóndor. En el altiplano norte se encuentra el lago Titikaka, que con una superficie de 8.300 Km.², es el lago navegable más alto del mundo y cuenta con 28 islas. En el entorno del lago, existe un microclima benigno en el que se desarrollan diversos cultivos y animales. Patata, quinua, oca y especies importadas como pinos y eucaliptos. Además de camélidos andinos se cría ganado vacuno y ovino. En el altiplano central se encuentra el lago Poopo. En el altiplano sur está el gran Salar de Uyuni, que también contiene desiertos, suelos geotermales y lagunas.

2.- Zona Sub Andina, correspondiente a los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija. Abarca la faja entre la cordillera oriental y las llanuras tropicales. Comprende los Yungas y los valles (ubicados entre las estribaciones al sur y sudoeste de la cordillera oriental). Se caracteriza por un suelo fértil y un clima templado, que constituyen áreas agrícolas por excelencia en las que se cultivan verduras, trigo, cebada, maíz, camote, durazno y uva. La altura media es de 2500 mts. En los valles, predomina el bosque seco caducifolio. Las especies arbóreas más características son las de crecimiento lento y maderas duras, como el quebracho y el algarrobo, acompañadas de un rico sotobosque de matorrales y gramíneas.

Los Yungas se encuentran en el flanco nordeste de la cordillera oriental (departamentos de La Paz y Cochabamba). Se sitúan entre los 2000 y los 500 metros de altitud. Se desciende de forma muy rápida, el clima es cálido y la vegetación exuberante forma densos bosques

poblados por árboles de mediana altura de 5 a 8 metros, de hoja perenne y muy densos y por un sotobosque donde abundan helechos y plantas herbáceas. Adicionalmente vive una gran variedad de fauna, como aves exóticas, monos o ardillas y se cultiva café, cítricos, plátanos y coca.

3.- Las Llanuras Tropicales, correspondiente a los departamentos de Pando, Beni, Cochabamba y Santa Cruz. Esta zona cubre cerca del 60% del territorio boliviano. Es una zona de tierras bajas situada a una altura entre los 200 y los 300 metros. Las llanuras al norte y al este del país se caracterizan por su clima húmedo y tropical. Están constituidas por extensos pastizales, bosques de maderas preciosas y numerosos ríos navegables, largos y caudalosos. Hay variedad de formaciones boscosas: el bosque húmedo con árboles gigantes de muy diversas especies de cuyas ramas penden plantas trepadoras; las sabanas compuestas por hierbas altas y gramíneas de casi 2m y que en época de lluvias pueden quedar totalmente anegadas y por último los bosques semihúmedos que combinan especies que pierden hoja y especies que la mantienen en época seca. Al este (Santa Cruz), cobran mucha importancia la agricultura y la ganadería. Se cultiva algodón, maíz, soya y caña de azúcar. Estas llanuras se interrumpen por la Serranía de Chiquitos, donde se han encontrado yacimientos minerales

La cuenca hidrográfica más importante de Bolivia es la amazónica, que comprende aguas de multitud de cursos fluviales que acaban en el río Madera que, a su vez, vierte las aguas en el Amazonas. Además del Madera, los principales ríos de esta vertiente son el Beni, el Abuná y el Mamoré que, con una longitud de 2000 Km, es el más largo de Bolivia.

El Chaco es la zona de llanos al sur y sudeste de Bolivia (departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija) su clima es cálido y seco. En esta zona se desarrollan principalmente bosques bajos y plantas espinosas como cactus. Contiene grandes reservas de gas y petróleo.

Aunque todo el suelo boliviano se sitúa dentro de la zona del Trópico de Capricornio, el país presenta toda la gama de climas existentes en el planeta, ya que la temperatura no sólo se regula por la ubicación geográfica, sino también por la altitud sobre el nivel del mar: a mayor altitud, menor temperatura y a menor altitud mayor temperatura. Por su proximidad al Ecuador, las cuatro estaciones del año no son muy marcadas. La oscilación de la temperatura entre el invierno y el verano es menor de 10 ° C y el promedio anual fluctúa entre los 8,3° C del altiplano y los 26,1° C en las tierras bajas orientales. Las lluvias se producen entre los meses de noviembre y marzo, aunque en las zonas de los valles amazónicos y del Río de la Plata se registran precipitaciones durante todo el año.

Las estaciones y las épocas lluviosas coinciden, generalmente con las señaladas, pero las temperaturas, en las épocas de más calor, pueden alcanzar los 36 o 40 grados.

No se puede ocultar que estando a 3.500 mts. de altitud, existe un período de acomodación a la altura y que es frecuente la aparición de síntomas de mal de altura, denominado "sorojchi" especialmente en el caso de las personas que suben bruscamente a estas altitudes, bien viajando por vía aérea, bien por tierra, desde el nivel del mar a La Paz. Los síntomas son dificultad para respirar, pulso acelerado, fatiga, dolor de cabeza, insomnio. Los efectos no desaparecen nunca totalmente. Incluso después de la aclimatación a la altura se aconseja no cenar fuerte ya que la digestión es lenta y pesada. Es frecuente la sensación de un cierto cansancio, pues hay un 30% menos de oxígeno. La deshidratación también es mayor, así que es aconsejable beber abundante agua.

1.2. Demografía y sociedad

Se estima que la población actual de Bolivia es de 9.827.522 habitantes, según datos del INE a noviembre del 2007. El último censo oficial, realizado en el año 2001, indica que

Bolivia contaba con 8.274.325 habitantes en ese año. La composición demográfica es la siguiente: el 55% son indígenas, el 30% mestizos y el 15% criollos de origen europeo. Los grupos étnicos en Bolivia se dividen en dos ramas principales: la andina que se asienta en las regiones altiplánicas y los valles y la de las regiones cálidas. Entre la población indígena, los Quechuas (30%) y los Aymaras (22%) son mayoritarios, mientras que las otras etnias configuran grupos pequeños y de localización concreta (se identifican alrededor de 30 grupos étnicos distintos). Entre los grupos minoritarios que residen en los llanos destacan los guaraníes, los chiquitanos, los moxeños y los afrobolivianos.

Los Quechuas residen principalmente en los valles (departamentos de Cochabamba y Sucre) y en los departamentos de Oruro y Potosí y se consideran descendientes de los creadores del imperio incaico. Los Aymaras son el pueblo que habita desde muchos siglos atrás las altas mesetas interandinas, particularmente el altiplano del lago Titikaka. Se consideran descendientes del pueblo creador de Tiahuanaku. Actualmente, se circunscriben al departamento de La Paz y al norte de Oruro, zona que permaneció aymarista tras la conquista inca.

Después de la decadencia de Tihuanaku, surgieron otras sociedades aymaras, como los lupaqas, collas y otras. Los incas denominaron "collasuyo" a todo su territorio y "collas" a todos los aymaristas, nombre que hoy se ha extendido comúnmente para todos los habitantes de la zona andina frente a la denominación "cambas" que designa a todos los habitantes de los llanos.

En Bolivia, los idiomas oficiales son el castellano, el aymará y el quechua. Existen más de 15 lenguas indígenas. Salvo el grupo tupi guaraní, todas con escaso número de hablantes. Normalmente, casi todos los habitantes de las ciudades conocen y emplean el español, si bien muchos de ellos hablan, además una lengua autóctona, por lo general el quechua o el aymara.

El quechua es la lengua originaria que tiene un mayor número de hablantes en Iberoamérica (unos 10 millones). El aymara, por su parte es una lengua en peligro de desaparición, además de los bolivianos, existen 300.000 aymaristas en Perú y 50.000 en Chile.

La extensión de Bolivia comparada con la población, da una idea de la escasa densidad de población que tiene. Con una superficie de 1.098.581 Km.², cuenta tan solo con 9.827.522 habitantes, 49,8% de hombres frente al 50,2% de mujeres. Se calcula que la densidad de población es de 8,95 habitantes por Km.². Además la mayoría de la población se concentra en ciertas áreas del territorio lo que hace que haya zonas prácticamente despobladas. El 65,13% habita en áreas urbanas y el 34,87% en áreas rurales.

El departamento de La Paz es el más poblado, en él viven algo más de dos millones setecientos mil habitantes, un 27,6% de la población. El resto se concentra en el departamento de Cochabamba, 1.747.906 habitantes (17,8%), y en el departamento de Santa Cruz, donde residen aproximadamente dos millones y medio de personas que representan el 26% de la población.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que encarna el vértice económico del desarrollo del país, es actualmente la ciudad más poblada puesto que cuenta con casi un millón y medio de habitantes. La ciudad de El Alto, en el departamento de La Paz, es la segunda ciudad más poblada con 864.575 habitantes seguida por la ciudad de La Paz con 839.718 habitantes.

Los departamentos de Tarija (484.249 habitantes), Oruro (440.657 habitantes), Beni (422.434 habitantes) y Pando (72.427 habitantes) son los departamentos menos poblados. Especialmente estos dos últimos, fronterizos con Brasil, pues se trata de departamentos de clima y vegetación tropical, con escasa infraestructura de carreteras e inexistencia de estructura ferroviaria.

1.3. Breve referencia histórica

Desde el 1500 a.C. indígenas de lengua aymara, posiblemente de Perú, atravesaron los Andes bolivianos y ocuparon el altiplano. Entre las grandes civilizaciones precolombinas, una de las más importantes fue la Tiahuanaco (también conocida como Tiwanaku) que comenzó a gestarse hacia el año 400 a.C. en torno a la ciudad de Taipacala, conocida en la actualidad como Tiwanaku, en las proximidades del lago Titikaka.

A la cultura del Tiwanaku le siguió la de los "colla", que vivieron en toda la región andina, donde dieron vida a una civilización de base agrícola. La decadencia del imperio "colla" llegó de la mano del empuje inca, por lo que los señoríos aymaras quedaron obligados a formar parte, en clara desventaja, del Imperio Inca bajo la denominación del "Collasuyo". El imperio mantuvo su esplendor hasta la muerte del inca Huayna Cápac, aproximadamente en el año 1525. El reino lo repartió entre sus dos hijos, creando así las regiones de Andesullo y Collasuyo. Las continuas disputas entre los hermanos y la llegada en 1532 del conquistador español Francisco Pizarro supuso el deterioro del imperio.

Durante los primeros años del Virreinato del Perú, la dinastía inca fue respetada y reconocida, hasta que en 1572 el virrey Toledo juzgó al inca Tupac Amaru I por rebelión contra la autoridad virreinal y lo condenó a muerte. Finalizaba así, una de las culturas que, entre otras cosas, había dejado ciudadelas, fortalezas militares, caminos que en su día comunicaron el imperio de norte a sur y de este a oeste, sistemas de regadíos y puentes colgantes.

Hacia 1535, y procedente de Perú, entró por el lago Titikaka, el evangelizador Fray Tomás de San Martín junto con los hermanos Pizarro. Éstos conquistaron la región del Collasuyo, que pasó a depender del Virreinato del Perú hasta 1776, cuando pasó a depender del recién nacido Virreinato de La Plata.

En mayo de 1809 se produce en Charcas (Sucre) el primer alzamiento de la lucha por la independencia de la América Hispana y desde aquí se difundieron las doctrinas políticas más avanzadas a otras zonas del continente. En La Paz, las autoridades españolas fueron depuestas y sustituidas por criollos bajo el mando de Pedro Domingo Murillo, considerado el héroe de la revolución tras tomar el Palacio de Gobierno.

La guerra por la independencia, que duró 16 años, fue un levantamiento de todas las clases sociales bolivianas. Claramente debilitadas, las tropas españolas fueron vencidas por las del general Simón Bolívar en la batalla de Junín (Perú) el 6 de agosto de 1824.

La autonomía del territorio se sella con fecha del 6 de agosto de 1825 en la ciudad de La Plata, hoy Sucre. Desde entonces, Bolivia "se erige en un Estado Soberano e Independiente de todas las naciones, tanto del viejo como del nuevo continente". El Acta de la Independencia establece que el nuevo estado toma el nombre de Bolívar, en honor al Libertador, quien a la vez es designado Padre de la República y Jefe Supremo del Estado.

La primera Constitución de la República, proclamada por Bolívar el 25 de noviembre de 1826, determinaba los principios del Estado de derecho y del sistema republicano, representativo y liberal y sirvió de documento de base para todas las constituciones posteriores. Como principios republicanos establecía que el poder público se decidía en cuatro poderes: ejecutivo, legislativo, judicial y electoral, que conformarían los mecanismos jurídicos y políticos que garantizaran la libertad, la igualdad y la seguridad de todos los ciudadanos.

El general Andrés de Santa Cruz gobernó de 1828 a 1839, cuando fue derrocado, creándose entonces, el gobierno llamado "de restauración", a cuyo mando se puso el general Velasco. Éste declaró a la ciudad de Sucre como la capital de Bolivia. Más tarde en

1841, tomó el gobierno del país otro militar, el general José Ballivián. Posteriormente lo harían Belzú (1849-1855), Córdova (1855-1857) y el abogado Linares (1857-1861). Los gobiernos se sucedían hasta que el poder pasó a manos del general Melgarejo el 28 de diciembre de 1864, quien acabó su mandato presidencial después de 6 años, derrocado por los indígenas que habían sido despojados de sus tierras. El nuevo presidente, Morales, llegó al poder por la vía del golpe de Estado.

Envuelta en este caos gubernamental, Bolivia se enfrentó a Chile en la llamada Guerra del Pacífico (1879-1883), perdiendo la salida al mar de Bolivia. Se sucedieron los gobiernos de Aniceto Arce (1888-1892), Severo Fernández Alonso (1892-1899) y el general José Manuel Pando (1899-1904).

La siguiente pérdida territorial de Bolivia se produjo en 1904, cuando Brasil se apropió de 100.000 Km.² de la región del Acre en una lucha generada por el caucho.

En 1920 el gobierno del coronel Ismael Montes (1904-1920) sufre una seria crisis política que atenazaba el país con continuos y crudos enfrentamientos políticos. Unas nuevas elecciones llevan a la presidencia a Hernando Siles Reyes, quien fue acogido con fervor por el pueblo. Sin embargo, el nuevo gobierno pronto cayó en descrédito, al tiempo que comenzaban a aflorar nuevos conflictos con la frontera chaqueña con el Paraguay.

En 1932, comenzó el tercer conflicto bélico del país. Fue con Paraguay por una disputa de límites cuya consecuencia para Bolivia fue la pérdida de 225.000 Km.² del Chaco Boreal. A partir de la Guerra del Chaco, se suceden en Bolivia una serie de golpes de estado y gobiernos militares hasta pasada la segunda mitad del siglo XX.

En 1971 el coronel Hugo Banzer juraba como presidente e inició una etapa de gobierno con mano férrea. Sofocó los movimientos subversivos, prohibió las actividades políticas en los centros universitarios y logró instaurar un ambicioso plan económico.

Un nuevo golpe de estado llevó al poder a Alberto Natusch Busch, pero su mandato duró solo 16 días. Su puesto lo ocupa, en 1979 una mujer por primera vez en la historia nacional, Lydia Gueiler Tejada. Acceden después al poder Hernán Siles Zuazo (1980), Luis García Mesa (finales de 1980). En agosto de 1981 se constituyó una Junta Militar que cedió la presidencia al general Celso Torrelio Villa y, posteriormente, al general Gudo Vildoso Calderón.

En 1982, Hernán Siles Zuazo regresa por segunda vez al poder (hasta 1989) reordenando la economía con un gran sacrificio de los bolivianos. En 1989 accedía al poder Jaime Paz Zamora, quien comenzó un proceso de privatizaciones en un momento en el que se establecieron muchas industrias extranjeras, especialmente en el sector minero. Sin embargo la corrupción dejaba secuelas importantes en la economía. Durante los años 1993-1997, subió al poder Gonzalo Sánchez de Lozada, quien mantuvo la línea del anterior gobierno. En agosto de 1997, asumía su segunda presidencia el general (ya retirado) Hugo Banzer Suárez. Su presidencia fue interrumpida en el verano de 2001, tras serle diagnosticada una grave enfermedad que le impedía controlar sus tareas de gobierno. En el mes de agosto de ese año, Banzer renunciaba a favor de su Vicepresidente, Jorge "Tuto" Quiroga.

En agosto 2002, tras elecciones democráticas, se nombró presidente de la República, por segunda vez a Gonzalo Sánchez de Lozada. Tras los graves acontecimientos que convulsionaron progresivamente a Bolivia Septiembre de 2003, el 17 de Octubre el Presidente se vio forzado a abandonar el país, poniendo su cargo a disposición del Congreso. Tras ser aprobada su renuncia, ese mismo día, se produjo la investidura de un nuevo Presidente, Sr. Carlos Mesa, anterior Vicepresidente en el Gobierno del Sr. Sánchez de Lozada.

El Presidente Mesa llegó al poder en virtud del mecanismo de sustitución previsto en la Carta Magna, pero como producto de una presión no democrática sobre el anterior Presidente. El Gobierno de Mesa, sin embargo no contaba con ningún tipo de apoyo en el Congreso lo que dificultó enormemente la gobernabilidad en este periodo. Por otro lado, el 2005 marcó un hito en lo que a conflictos sociales se refiere, Mesa dimitió en dos ocasiones, la segunda con carácter irrevocable, en mayo de 2005. Finalmente, se eligió un nuevo Gobierno de Transición, presidido por Eduardo Rodríguez Veltzé y se fijaron elecciones generales y prefecturales para el 18 de diciembre de 2005.

En dichas elecciones hubo una participación histórica del 84,51%. El MAS (Movimiento al Socialismo) se convirtió en la principal fuerza política del país gracias a una diferenciada victoria del 53,7% del total escrutado, seguido de PODEMOS (Poder Democrático y Social) con 28,59% del total de los votos. En tercer lugar quedó "Unidad Nacional" con 7,79% y por último, con un 6,47% el histórico MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario). El resultado de las restantes fuerzas políticas fue totalmente residual. El líder del MAS, Evo Morales, asumió la presidencia el 22 de enero del 2006

El 2 de Julio 2006 se celebraron las elecciones para elegir los 255 miembros de la Asamblea Constituyente, quienes tienen la tarea de redactar la nueva Constitución de Bolivia. El resultado de estas elecciones, con un 99,7% de los votos escrutados, dieron la victoria con un 50,7% de los votos al MAS.

En esa misma cita electoral se realizó un Referéndum Autonómico donde se obtuvo la victoria del "Sí" en la parte oriental del país (departamentos de Beni, Santa Cruz, Tarija y Pando). El "No" ganó en los departamentos de Oruro, La Paz, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba. A nivel nacional, ganó el "No" con el 56% de los votos. Los asambleístas electos decidirán si se aplica el estado de las autonomías en los departamentos que expresaron su apoyo al mismo.

El pasado 24 de noviembre de 2007 se aprobó la nueva Constitución Política del Estado por los constituyentes del MAS sin la presencia de los miembros de la oposición, lo que hace que esta nueva Constitución carezca de legitimidad. Finalmente, es necesario que la Constitución sea aprobada, artículo por artículo, por los miembros del Congreso y la celebración de un Referéndum de la Constitución en su conjunto. El plazo que el gobierno se había dado para aprobar la nueva carta magna expira el 14 de diciembre de 2007.

2. ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

2.1. Sistema político

Bolivia se rige por la Constitución Política del Estado, de 2 de febrero de 1967, que fue reformada en 1994, 2002, 2004 y 2005. La vigente Constitución establece que Bolivia es una República Unitaria con gobierno democrático, representativo y participativo fundada en la unión y solidaridad de todos los bolivianos. Actualmente se está a la espera de la aprobación definitiva de la nueva Constitución.

El Poder Legislativo reside en el Congreso que está dividido en dos Cámaras: la Cámara de Diputados y la de Senadores. El Congreso cuenta con 157 congresales, 130 diputados (68 en circunscripciones departamentales y 62 en circunscripciones uninominales). y 27 senadores (3 senadores por provincia). El Vicepresidente de la República es el presidente nato del Congreso.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República conjuntamente con los Ministros de Estado (Art. 85 de la Constitución). El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por un

mandato de 5 años, sin posibilidad de reelección consecutiva, aunque en la nueva Constitución, pendiente de aprobación por Referéndum, se señala la reelección consecutiva del Presidente y Vicepresidente.

El Poder Judicial está compuesto por la Corte Suprema compuesta por 12 Ministros que elige el congreso cada 10 años, por Cortes Distritales y por Tribunales Ordinarios. Además existe un Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura que se compone de 4 vocales que designa el Congreso y que tiene potestades administrativas y disciplinarias.

2.1.1. Gobierno

En las últimas elecciones generales y prefecturales del 18 de diciembre de 2005, los principales candidatos fueron Jorge "Tuto" Quiroga de PODEMOS (Poder Democrático y Social), Samuel Doria Medina, empresario, jefe de UN (Unidad Nacional) y, Evo Morales del partido indigenista MAS (Movimiento Al Socialismo). Finalmente, estas elecciones han dado vencedor a Evo Morales.

2.1.2. Partidos políticos y actividad parlamentaria

Las principales fuerzas, que han participado en estas elecciones y que cuentan con representación parlamentaria son:

- Movimiento al Socialismo MAS

Liderado por Evo Morales, ha conseguido 72 diputados y 12 senadores.

- Poder Democrático y Social (PODEMOS)

Liderado por Jorge "Tuto" Quiroga, ha conseguido 43 diputados y 13 senadores.

- Unidad Nacional (UN)

Liderado por Samuel Doria Medina, ha conseguido 8 diputados y un senador.

-Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Liderado por Michiaki Nagatani., ha conseguido 7 diputados y un senador.

2.2. Sector Público

2.2.1. La organización administrativa del Estado

La Constitución Política del Estado (actualmente se está a la espera de la aprobación de la nueva Constitución) establece la división del Gobierno Central en tres poderes:

Poder Ejecutivo: Presidente y Vicepresidente elegidos por sufragio directo por un término de cinco años, no reelegible para el período inmediato. Los Ministerios se crean por Decreto Presidencial.

Poder Judicial: Conformado por el Tribunal Constitucional (creado en 1998), la Corte Suprema de Justicia de la Nación (12 magistrados), Cortes Superiores de Distrito y Tribunales Ordinarios de Justicia. En 1999 se constituyó el Consejo de la Judicatura (órgano similar al C.G.P.J. de España).

Poder Legislativo: Reside en el Congreso Nacional, compuesto por la Cámara de Senadores (27 miembros) y la Cámara de Diputados (130 miembros).

2.2.2. La Administración Económica y Comercial

La estructura económica y comercial de Bolivia está organizada en los siguientes Ministerios: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación al Desarrollo y Ministerio de Producción y Microempresa Desarrollo.

2.2.3. El Banco Central

El Banco Central de Bolivia (BCB), creado por ley del 20 de julio de 1928, inició sus actividades el 1 de julio de 1929. Tiene como finalidad preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional y desarrollar el sistema de pagos.

Es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país, y por ello, es el órgano rector del sistema de intermediación financiera. Es una entidad autónoma que ejerce sus funciones de manera independiente respecto a otras entidades o poderes del Estado.

Los objetivos del Banco Central de Bolivia para el periodo 2004-2007 son:

1. Mantener una tasa de inflación a largo plazo controlada.
2. Reducir riesgos de iliquidez sistémica.
3. Modernizar el sistema de pagos.
4. Lograr un mayor empleo en la economía de la moneda nacional.
5. Mejorar las capacidades de gestión y los servicios que ofrece el BCB a sus clientes internos y externos.

2.2.4. Empresas Públicas

Las principales empresas públicas de ámbito nacional que operan actualmente en el mercado boliviano son:

ABC (Administradora Boliviana de Carreteras), antiguo SNC

COFADENA (Fábrica Boliviana de Municiones).

COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia).

ECOBOL (Empresa de Correos de Bolivia).

EMABE (Empresa Agrícola Bermejo).

ENABOL (Empresa Naviera Boliviana).

ENAUTO (Empresa Nacional Automotriz).

ENDE (Empresa Nacional de Electricidad).

ENFE (Empresa Nacional de Ferrocarriles).

ENTB (Empresa Nacional de Televisión Boliviana).

QUIMBABOL (Química Básica Boliviana).

TAB (Transportes Aéreos Bolivianos).

VINTO (Empresa Subsidiaria Metalúrgica Vinto).

YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos).

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA

3.1. Sector Primario

Sector Agrícola:

La producción agrícola boliviana es muy dependiente de las condiciones climáticas y en especial de las precipitaciones, dado que tan sólo un 11% del terreno en cultivo es regadío. El peso de este sector en el PIB ha caído gradualmente desde un 30% en 1960 hasta un 10,93% en 2006, mientras sigue empleando a cerca del 43% de la mano de obra del país. La producción del sector se ha visto severamente afectada por las sequías ocurridas en los años 1988, 1995 y 1996 y por el fenómeno de *El Niño*, ocurrido en 1998.

En el año 2006, en términos de estructura productiva nacional, el sector de la agricultura junto con el pecuario, silvicultura, caza y pesca han pasado a ser el tercer sector con incidencia sobre el nivel de crecimiento del PIB, después del sector de la manufacturas y del sector del petróleo crudo y gas natural.

En Octubre de 1996, el gobierno aprobó la Ley INRA, por la que se creó el *Instituto Nacional de Reforma Agraria* y que fue modificada en 2006. El principal objetivo de la ley era incrementar sustancialmente la productividad agrícola nacional, mediante diferentes instrumentos, entre los que destaca la aplicación de un nuevo impuesto a la propiedad rural, cuyo objetivo es la disuasión del mantenimiento de la propiedad rural con fines especulativos.

En once años de vigencia de la Ley INRA, se han certificado y titulado un total de 14,60 millones de hectáreas en todo el país, un 63% fue titulada hasta enero de 2006 y un 37% fue titulada durante la gestión del actual gobierno, lo que ha supuesto multiplicar por 4,7 el promedio anual de los 10 años anteriores. Respecto a las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), que suponen el 64% de las tierras saneadas, 5,76 millones de hectáreas (62%) fueron certificadas y tituladas hasta enero de 2006, y 3,58 millones de hectáreas (38%) lo fueron durante la gestión del actual gobierno.

Las diferentes posturas entre los receptores de dichas tierras son fuente de discrepancias que están produciendo confrontaciones por el reparto de tierras. Los campesinos de occidente están preocupados por el aprovechamiento económico que le podrían dar sus tierras si éstas son parte de una TCO. Por otra parte, los colonizadores están inquietos porque reclaman una distribución de tierras en forma proporcional a la población y que les beneficie. Por último, los pueblos indígenas consideran que su demanda de mayor territorio no sólo es histórica, sino que se encuentra consagrada en la Constitución, además exigen al Gobierno poder político para la administración de su territorio con autonomía. En esta línea, este 28 de noviembre el Presidente promulgó un Decreto por el que se dispone la expropiación de 180.000 Ha en el Departamento de Chuquisaca, para entregárselas a comunidades guaraníes

Esta problemática repercute en la pobreza de amplios sectores campesinos, presionando al Estado, a las zonas de reservas ecológicas y a otros propietarios privados de la tierra, mediante acciones directas como la "toma de tierras" y generando enfrentamientos entre los campesinos y el Estado.

Existen tres subsectores de la producción agrícola en Bolivia:

- Agricultura tradicional: localizada en el Altiplano (La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Chuquisaca), se trata de una agricultura de subsistencia y sus principales cosechas son la patata, el maíz, el arroz y el trigo. Se estima que cerca de un 60% de la mano de obra agrícola está ocupada en este subsector. Su grado de mecanización es prácticamente inexistente. Sólo en años recientes este subsector ha sido debidamente priorizado en los programas de desarrollo del gobierno.

- Agricultura comercial: orientada a la exportación y que se concentra en la zona de las *tierras bajas* (Beni, Santa Cruz y Pando), produce importantes cosechas de soja, algodón, caña de azúcar y café. Con diferencia, la soja ha sido el producto estrella no sólo de este subsector sino de todo el sector agrícola e incluso de todo el sector exterior del país. Este éxito de la producción de soja se explica por varios factores, entre los que cabe destacar el alto índice de fertilidad del suelo (suelo nuevo), que permite la obtención de dos cosechas de soja al año, pero, sobre todo, el acceso preferencial de la soja a los mercados de la región, tanto de MERCOSUR como de la CAN.

- Agricultura de la coca: Tras cinco años de crecimiento continuo de cultivos de coca en Bolivia, el informe 2005 del programa de monitoreo F-56 de las Naciones Unidas, estableció que a principios del 2006 existían 25.400 hectáreas, lo que representa un decremento de cultivos de coca del 8% con relación a las 27.700 ha. del 2004. Sin embargo, a finales de 2006, la producción de coca volvió a sus niveles de 2004.

En la década de los 70 se produjo un gran crecimiento de la demanda de coca en los países industrializados, con un consiguiente aumento de los precios de mercado, lo que provocó una gran expansión de este tipo de agricultura. La recesión de los 80 en Bolivia provocó una huida masiva de desempleados hacia el cultivo de la hoja de coca. En el Chapare boliviano es posible obtener cuatro cosechas de hoja de coca al año. Se calcula que cerca de 40.000 personas viven de este tipo de cultivo. El total cuantificado de 27.500 hectáreas incluye las 12.000 permitidas por la Ley de Régimen de la Coca y Sustancias Controladas de 1988 (Ley 1008), para usos tradicionales como acullico, usos medicinales e infusiones de coca. La producción boliviana representa el 18% de la producción mundial de coca en 2006, después de Colombia (50%) y Perú (32%).

La *Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca*, presentada por Bolivia para el periodo 2007-2010, establece un plan de lucha contra las drogas basado en dos pilares; por un lado la lucha contra el narcotráfico a través de la prevención y de medidas de control e interdicción, y por otro lado la revalorización de la hoja de coca como parte de la identidad y de la cultura del país pero también como un motor de desarrollo económico y social.

En la actual estrategia boliviana de lucha contra las drogas se establece por un lado la modificación de la Ley 1008 para aumentar de 12.000 a 20.000 hectáreas el área de cultivo legal de coca; y al mismo tiempo la eliminación de ciertas plantaciones, como por ejemplo las 1.000 hectáreas eliminadas en la Asunta. Además, se prevé que en 2008 se cree un catastro de cultivos de coca en la zona de los Yungas. En esta zona se concentra el 69% de toda la producción nacional.

El cultivo de hoja de coca es uno de los aspectos que más condiciona las relaciones exteriores actuales del país, por su especial repercusión en las relaciones bilaterales de Bolivia con los EE.UU. Bolivia recibe en la actualidad unos 150 millones de dólares anuales de parte de la administración Bush para llevar adelante el plan de erradicación de cultivos de coca y desarrollar programas de lucha contra el tráfico de cocaína.

Sector Minero:

Pese a la larga tradición minera de Bolivia, se estima que tan sólo el 15% de los recursos minerales del país han sido explotados hasta la fecha. La extensa región del *Precámbrico*, que cubre un 30% del total de la superficie del país, es considerada una de las zonas más ricas de minerales del mundo.

La nacionalización de las minas, decretada el 31 de octubre de 1952, fue un proceso único en el mundo por expropiar tanto los yacimientos y los bienes para explotarlos, como los documentos y procesos de esta actividad. La corporación minera de Bolivia (Comibol) fue creada en ese año con el propósito de explorar, explotar, comercializar y desarrollar la minería, siéndole otorgada con la nacionalización la administración de los grandes grupos mineros de Patiño, Hochschild y Aramayo. La estatal minera se convirtió en el sostén de la economía, impulsando el crecimiento económico durante más de cuatro décadas, llegando a generar más del 70% de las exportaciones de Bolivia, dinamizando otros sectores como el de los Hidrocarburos, ya que gran parte de las utilidades de Comibol fueron utilizadas para la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Entre los años setenta y ochenta, comenzó la decadencia de la Comibol y de la minería. En 1986 se produjo la denominada "relocalización minera" en la que más de 20.000 mineros fueron expulsados de las minas y, por lo tanto, de su fuente de ingresos. La razón principal de la relocalización fue la caída del precio internacional de los minerales y la política ultraliberal del gobierno boliviano. Otra razón para relocalizar a los mineros, fue el intento del gobierno de desestructurar el movimiento obrero, cuya base principal eran los trabajadores mineros.

El desempleo generado provoca el nacimiento del cooperativismo minero en Bolivia. Inicialmente las cooperativas agrupaban a cuadrillas de entre una y diez personas, que prestaban servicios a cambio de un porcentaje del valor neto del mineral extraído. Actualmente el número de socios de una cooperativa puede ser ilimitado, estimándose en más de 60.000 afiliados distribuidos a lo largo del país, con más de 526 cooperativas afiliadas a la Federación de Cooperativas Mineras (Fencomin).

Tras los enfrentamientos suscitados en Huanuni, en octubre de 2006, entre cooperativistas y mineros asalariados por el control del principal yacimiento de estaño del país, el Presidente Evo Morales anunció la toma del control estatal de la minería, aunque se está aún pendiente de la aprobación de esa nueva ley.

A principios de mayo del presente 2007 el Gobierno prohibió que se otorgaran nuevas concesiones mineras en todo el territorio nacional con el objetivo de controlar las actividades mineras y evitar las explotaciones ociosas.

En la actualidad se está discutiendo la Nueva Política Nacional Minero Metalúrgica (NPNMM), cuyos ejes serán la refundación de la Comibol y la modificación del Código de la Minería que se convertirá en una Ley de Minería, que reformará el régimen de concesiones mineras. Está previsto también un aumento del Impuesto Complementario de la Minería (ICM) en función de los precios internacionales.

La aportación de la minería al PIB ha decrecido desde el 6,20% en 1990 a 4,56% en 2006. Sin embargo, aunque su peso en el PIB disminuya, los ingresos obtenidos en las explotaciones mineras siguen aumentando año tras año, en 2006 se obtuvieron 506 millones de USD, un 54% más que en 2005, año en el que se obtuvieron 328,5 millones de USD. Esto es debido al aumento de los precios del oro, la plata, el zinc y el antimonio, y a un aumento generalizado de la cantidad de mineral extraído. Por último señalar que el aumento del precio del estaño ha compensado la disminución de la producción de este mineral.

La minería en Bolivia cuenta desde hace varios años con preferencias arancelarias como el Sistema Generalizado de Preferencias de los EE.UU. considera como elegibles para este tratamiento preferencial los siguientes minerales no metálicos: sal, azufre, piedras, yesos, cementos, minerales concentrados de hierro, de plomo, de zinc, tantalio y tantalita.

No obstante, el sector minero presenta importantes proyecciones para los próximos 5 años, que no son ajenas al incremento del precio de los minerales en el mercado internacional. El retraso del control estatal del sector, ha afectado a la exploración de nuevos yacimientos, ha pospuesto la modificación del impuesto y en definitiva ha afectado la potenciación del sector. A ello hay que sumar la reversión al Estado de la concesión de la explotación del complejo metalúrgico de Vinto, que estaba en manos de la suiza Glencore.

A las dos explotaciones más importantes del país (San Cristóbal y San Bartolomé), hay que sumar la del Mutún con una inversión total de 2.100 millones de USD para explotar e industrializar el 50% de las reservas de hierro del yacimiento en los próximos 40 años, según el acuerdo firmado entre Bolivia y la empresa Jindal de la India. Para el otro 50% del yacimiento Venezuela ha firmado con este país un acuerdo de intenciones para explotarlo conjuntamente.

Sector Hidrocarburos

El sector de los hidrocarburos (petróleo crudo y gas natural) se ha caracterizado en los últimos años por ser uno de los más dinámicos de la economía, en términos de inversiones, crecimiento e importancia dentro de PIB. Este sector se ha visto favorecido en los últimos años por el efecto de la capitalización (privatización) de la empresa nacional de hidrocarburos Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), que ha dado como resultado una fuerte inversión extranjera en exploración. En la actualidad existe una situación de incertidumbre para las empresas petroleras que operan en el país, que se traduce en una disminución de los volúmenes de exploración hidrocarburífera.

Bolivia es el país con mayores reservas de gas natural en Sudamérica, después de Venezuela. Se estima que el 47% del territorio tiene potencial petrolífero. Los mega-campos de gas encontrados en Tarija (una zona que sólo supone el 4% del territorio boliviano) ascienden a 48 TCFs. Se estima que eso es sólo una cuarta parte de la totalidad de gas existente en el país.

El año 2006 el sector estuvo marcado por varios acontecimientos: en el ámbito externo la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, e internamente, la nacionalización de los hidrocarburos, el Convenio de suministro de gas firmado con Argentina, la firma de nuevos contratos con las 12 petroleras que operan en Bolivia, la precaria institucionalidad de YPFB, la continuidad en la caída de la inversión, y la desaceleración en el ritmo de crecimiento de la producción de hidrocarburos.

Con el lanzamiento del Decreto de nacionalización de hidrocarburos el 1 de mayo de 2006 se estableció que todos los hidrocarburos son propiedad del Estado boliviano y, por tanto, las empresas que operan en el país tienen la obligación de entregar su producción a YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos).

En los nuevos contratos, firmados el 28 de octubre de 2006, se fijan un 50% de ingresos fijos para el Estado boliviano y un 32% mínimo de participación para YPFB, porcentaje este último variable en función de las inversiones y utilidades de las empresas. Dichos contratos entraron en vigor a finales de abril de 2007, pasando las empresas petroleras a ser meras prestadoras de servicios. A partir de ese momento, las petroleras contaron con un plazo de 180 días para presentar los proyectos de inversión e iniciar las inversiones comprometidas o retirarse del país.

En este proceso de nacionalización queda pendiente la compra del 50% más uno, como mínimo, por parte de YPFB de las acciones de las empresas capitalizadas para poder participar en la exploración, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

El pasado mes de agosto los gobiernos de Bolivia y Venezuela firmaron un convenio de constitución de la empresa YPFB- Petroandina SAM, que realizará trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos en el norte de La Paz. La estatal YPFB cuenta con el 60% del capital de la nueva empresa.

En este mismo mes, el Congreso Nacional eliminó por unanimidad el impuesto a las ganancias extraordinarias de las petroleras (Surtax). Además, el 30 de agosto de este año se aprobó la Ley de Desarrollo Sostenible del Sector de los Hidrocarburos, en sustitución a la que 2 meses antes vetó el presidente del Gobierno, Evo Morales.

Asimismo, el Ejecutivo emitió el Decreto 28701 de mayo del 2006 que establecía la recuperación de las dos refinerías del país, propiedad de Petrobrás, por las que el Estado boliviano ha pagado 112 millones de USD en mayo de 2007. En el mismo mes, y dentro de este proceso de participación, se emitió el Decreto Supremo 29122 que otorga a YPFB el monopolio de la exportación de algunos derivados del petróleo.

Por otra parte, a pesar de que las previsiones señalaban que Bolivia tendría excedentes de crudo y gas licuado de petróleo para exportar, durante el año 2007 ha tenido problemas de abastecimiento. A finales de mayo la producción de gas licuado de petróleo (GLP) alcanzó su límite. Durante 2006 se producía un promedio de 350 toneladas diarias; en 2007 el promedio ha descendido a 346,5 toneladas por día. La demanda llegó en estas fechas a ser de casi 1.000 toneladas por día, por lo que se produjo un déficit de 4,5%. En este orden de cosas, en septiembre el envío de gas a Argentina se redujo hasta el mínimo pactado de 4,6 millones de metros cúbicos diarios (MCD). Lo que supone un descenso de 3,1 MCD diarios en lo que se venía suministrando al país vecino diariamente.

Una de las causas de este desabastecimiento es la fuerte demanda doméstica: la previsión apunta a que en Bolivia durante 2007 se consumirá un promedio diario de 5,48 MCD. Además, está previsto que el consumo del mercado interno experimente un ascenso constante. En 2008 el consumo diario podría alcanzar los 6,54 MCD, este aumento progresivo puede llevar a que esta cifra sea de 8,51 millones de MCD en 2012.

El sector abastece dos mercados principales hasta el momento; Brasil y Argentina, además del mercado interior, que consume la mayor parte de la producción petrolífera.

Bolivia y Argentina firmaron el pasado 19 de octubre de 2006 un acuerdo según el cual Bolivia, a través de la empresa Enarsa, ampliará la venta de gas de 7,7 millones de metros cúbico por día a 27,7 hasta el 2026 con un valor calculado de facturación de 17.000 millones de USD. Con Brasil tienen un acuerdo vigente hasta 2019 de exportar 77 millones de metros cúbicos por día, incrementando esta cantidad en la medida que la producción lo haga posible hasta alcanzar los 40 millones de metros cúbicos diarios en 2019.

Los problemas de desabastecimiento hacen que las perspectivas del sector de hidrocarburos a corto, medio y largo plazo no sean tan positivas como en años anteriores y esta falta de suministros de hidrocarburos ya ha dado lugar a una demanda por incumplimiento de la empresa petrolera Energía Argentina SA (Enarsa) a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con una multa de 10 millones de dólares USA por el incumplimiento en los volúmenes de gas establecidos en el contrato acordado entre ambos países.

Sector Eléctrico

El **sector eléctrico** es de relativa importancia para la economía boliviana, y en los últimos años las inversiones totales crecieron considerablemente, debido en su mayor parte al proceso de capitalización que sufrió el sector. Antes de 1995 la inversión en electricidad era en su mayoría pública, siendo ENDE la mayor empresa generadora del Estado. Al privatizarse la generación de electricidad, el Estado fue disminuyendo notoriamente su inversión en el sector, priorizando otros como la electrificación rural. Lo mismo sucedió con la inversión en distribución y con la inversión en transmisión. La presencia española de este sector está representada por las distribuidoras Electropaz y Elfeo y la transportadora TDE.

Bolivia posee hace más de 10 años una Ley de Electricidad que ha proporcionado las bases para el desarrollo del sector eléctrico. La aplicación de esta ley ha permitido que el sector eléctrico se constituya en uno de los sectores de la economía más estables y con un crecimiento constante durante los últimos años.

Sin embargo, el sector eléctrico se enfrenta ahora a una nueva etapa en la que se estima que experimentará un crecimiento sostenido de un 7%, lo que exigirá un aumento de las inversiones con el fin de atender a una demanda en crecimiento. El equilibrio entre la oferta y la demanda está pasando por un momento difícil. Se están produciendo importantes requerimientos de energía eléctrica a causa del consumo industrial en Santa Cruz, la expansión de la minería a Oruro y Potosí, el alto consumo doméstico del departamento de La Paz y los grandes proyectos mineros que tienen lugar en San Bartolomé y San Cristóbal. Esto exige inversiones para aumentar la capacidad que tiene este sector mediante la mejora de la distribución, la transmisión y, especialmente la generación.

El país tiene una potencia instalada de 1.432 MW, correspondiendo 918 MW a centrales termoeléctricas y 461 MW a centrales hidroeléctricas. La generación de energía bruta en Bolivia para el año 2005 fue de 4.190 GWh y en 2006 fue de 4.506 GWh.

Bolivia cuenta con 3.344 km de líneas de transmisión en alta tensión (en 230, 115 y 69 kV).

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), fue capitalizada en 1995 con el objetivo de desarrollar el potencial hidrotérmico del país y expandir el servicio de energía eléctrica en Bolivia. Como resultado de este proceso, se crearon las siguientes empresas:

- Compañías de generación: CORANI S.A., GUARACACHI S.A., VALLE HERMOSO S.A. y COBEE S.A.
- Compañías de transmisión: Transportadora de electricidad S.A. (a nivel nacional)
- Compañías de distribución: ELECTROPAZ, CRE, ELFEC, ELFEO, SECSSA, SEPTA, SETAR Y COSERELEC.

En la actualidad existen 8 empresas generadoras de electricidad (SYNERGIA S.A., HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA S.A., EMPRESA RÍO ELÉCTRICO, EMPRESA ELÉCTRICA CORANI S.A., COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA "COBEE", EMPRESA VALLE HERMOSO, EMP. ELÉCTRICA GUARACACHI y ENDE S. A); 2 empresas transportadoras (TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD y INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA) y 10 distribuidoras que suministran a los diferentes departamentos de Bolivia (CESSA, CRE LTDA., ELECTROPAZ S.A., ELFEC S.A., ELFEO S.A., SEPSA, SEYSA, EMPRELPAZ S.A., ELFA S.A. y EDEL S.A.M.)

El consumo de energía eléctrica, en 2006, registró una tasa de crecimiento del 6,9% con respecto al año 2005. Entre 2004 y 2005 la demanda de energía eléctrica creció en un 6% mientras que en 2006 llegó al 7,8%. En el año 2007 podría alcanzar hasta un 10%. Este

aumento de la demanda no ha ido acompañado de una mayor inversión en mejora de infraestructuras, tan sólo con medidas paliativas de carácter temporal que son sólo útiles a corto plazo. En este sentido las empresas operadoras piden una mayor seguridad jurídica y un marco legal que garantice la rentabilidad de sus inversiones.

La Superintendencia de Electricidad, es un órgano institucional encargado de regular, controlar y supervisar las actividades del sector de electricidad y fue creada mediante la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, como parte del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE).

El Gobierno de Evo Morales promulgó el 21 de marzo de 2006, el Decreto n° 28653, por el cual se creaba la 'Tarifa Dignidad' para favorecer el acceso y uso del servicio público de electricidad de las familias de menores recursos económicos de la categoría domiciliaria. Ésta consiste en un descuento del 25% de la tarifa vigente para los consumidores domiciliarios atendidos por las empresas de Distribución del Sistema Interconectado Nacional (SIN) que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista con consumos de hasta 70 kWh por mes, y para los consumidores domiciliarios atendidos por otras empresas de Distribución del SIN y de Sistemas Aislados con consumos de hasta 30 kWh por mes. La Tarifa Dignidad entró en vigor en abril de 2006.

Durante la gestión 2006, las principales medidas en el sector eléctrico se orientaron, no solamente a lograr un incremento en la capacidad de generación y transmisión para satisfacer la creciente demanda en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), sino también a la ampliación del acceso a este servicio por parte de la población de menores recursos, y a iniciar un proceso de reposicionamiento de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

Actualmente, el Estado boliviano está llevando a cabo la refundación de esta empresa estatal para fortalecerla, y se plantea volver a la generación y transporte de energía, lo que afectaría a TDE. Entre los grandes proyectos que acometerá esta empresa se encuentra el de abastecer hasta el 2010 al 53% del área rural y el 97% del sector urbano.

Por otra parte, Bolivia, junto a otros países de la región -Colombia, Chile, Ecuador y Perú- está estudiando la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de interconexión eléctrica regional, lo que se convertiría en una garantía de abastecimiento en épocas de escasez. Esta iniciativa está todavía en una etapa inicial y está previsto que en marzo del año 2008 se convocará una licitación internacional para evaluar los costos y ver la factibilidad técnica, así como estudiar qué normativas implicaría.

3.2. Sector Secundario

Sector Manufacturas:

Durante la década de los 90 la industria creció a un promedio de 3,8% en contraste con la de la década de los 80 que había resultado negativa, -2,1%. Pero la tasa de crecimiento del sector en los últimos años no ha tenido una tendencia definida. En promedio ha crecido, pero con muchas fluctuaciones entre los diferentes años. Las actividades económicas de Industria Manufacturera registraron un crecimiento del 8,06% en el año 2006, con una participación en el PIB del 11,52%. A pesar de que la industria manufacturera es la actividad económica con mayor participación en el Producto Interno Bruto del país, en comparación con otros países sudamericanos Bolivia presenta la tasa más baja de participación en el PIB.

La mayor parte de la producción del sector se destina al mercado nacional, un 80% y el restante 20% a mercados exteriores. Las exportaciones bolivianas manufactureras tienen como principales mercados de destino el MERCOSUR con más de un 30%, la Comunidad

Andina con más del 25%, Norteamérica con casi un 13% y la Unión Europea con poco más del 6% de las exportaciones manufactureras bolivianas.

La ampliación de la Ley ATPDEA (Ley de Preferencias Comerciales Andinas y de Erradicación de Drogas) con Estados Unidos hasta febrero del 2008 ha dado un respiro a los exportadores del sector ya que Estados Unidos es uno de los mercados más importantes para sectores como el textil, joyería o muebles.

Bolivia tiene acuerdos comerciales de diversos tipos, con países de la región, México, Estados Unidos, Japón, y la Unión Europea. La mayoría de estos acuerdos establecen, básicamente, la reducción en los aranceles que deben pagar los productos bolivianos que ingresan a los países socios y la rebaja en los aranceles que Bolivia debe aplicar a los productos provenientes de los países socios. Estos acuerdos están referidos principalmente a productos agrícolas e industriales (semiterminados y manufacturados).

La industria boliviana fabrica productos con bajo valor añadido, cuenta con recursos humanos poco cualificados (la mayoría de los obreros no han terminado el bachillerato) y son pocas las empresas que desarrollan economías de escala y alcance y que invierten en la mejora de sus procesos productivos. Actualmente se estima que el sector emplea a cerca de un 18% de la mano de obra formal urbana.

Los principales mercados de la exportación de la industria manufacturera boliviana, según datos del BCB, son Venezuela (178'3 mill. \$), EEUU(147'7 mill. \$), Colombia (125'3 mill. \$), Perú (81'1 mill.\$) y Japón (2 mill. \$).

3.3. Sector Terciario

Sector de la Construcción:

El peso del sector de la construcción en el PIB de 2006 creció un 16% respecto al de 2005. Tanto la producción como las ventas de cemento en 2006 se vieron incrementadas un 13% respecto a los datos de 2005. Hasta septiembre de 2007, se produjeron 1.241.622 toneladas de cemento, 67.384 toneladas más que en el mismo periodo de 2006, es decir, un 5,74% más. Este comportamiento se debe principalmente al aumento en la inversión del sector privado nacional, destinada principalmente a la construcción de viviendas.

La Inversión Pública Anual programada para el año 2007 alcanzó los 1.103,58 millones de USD, un 43,31% más de lo programado para 2006. De enero a marzo de 2007, se ejecutó el 7,35% del programa anual de Inversión Pública, mientras que en el mismo periodo de 2006 ese porcentaje llegó al 7,08%. La composición de la Inversión Pública Ejecutada durante el primer trimestre de 2007 tuvo la siguiente composición, los proyectos de infraestructuras representaron el 52,97%, los proyectos sociales un 32,97%, los productivos el 9,77% y los multisectoriales el 4,29%. Los departamentos que mostraron un mayor aumento fueron Los Beni 126,02%, Santa Cruz 121,46%, Pando 102,48%, Cochabamba 80,16%, La Paz 62,66%, Potosí 55,58%, Chuquisaca 42,64%, y Oruro 40,98%, respecto a similar periodo 2006. En cambio el departamento que registró disminución fue Tarija 19,34%.

El único sector en el que se aprecia una mayor inversión privada que pública es en el de la vivienda. El 67% de las inversiones en este sector son inversiones de carácter privado. Estas inversiones suelen realizarse fundamentalmente en el eje troncal, es decir, los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Según el Fondo Nacional de Vivienda Social son necesarias en Bolivia 200.000 viviendas por año. En la actualidad se ha aprobado el Plan Nacional de Vivienda (PNV) en el que se pretende invertir, entre 2007 y 2008, 80 millones de USD en la construcción de 35.000 nuevas viviendas.

Sector Turismo:

Bolivia es un país con un potencial turístico que se encuentra, en su gran mayoría, aún por explotar. Estas posibilidades turísticas, que difícilmente pueden encontrarse juntas en otros países, preveían el despegue del sector turístico boliviano, pero éste no acaba de producirse por distintas razones: inestabilidad política y social, falta de promoción turística y escaso apoyo por parte del sector público, falta de infraestructuras, escasa formación de profesionales y poca coordinación entre los diferentes poderes centrales, departamentales y locales.

Sin embargo, existe un esfuerzo del gobierno boliviano para mejorar estas deficiencias y en los últimos cinco años, el turismo nacional ha ido incorporando algunas regiones a la oferta destinada a los mercados internacionales. Para ello, el Gobierno de Bolivia dispone de un Plan estratégico Institucional 2004-2007 del Viceministerio de Turismo, que pretende mejorar la coordinación entre el Estado, el sector privado y las comunidades, con el objeto de crear una base sobre la que desarrollar el sector turístico boliviano.

Los recursos turísticos del país se encuentran entre los más ricos del mundo por diversidad de grupos étnicos, ecosistemas, biodiversidad, parques nacionales y zonas protegidas, además de contar con diversos lugares y festivales considerados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

En cuanto al sector, el turismo representa la tercera actividad económica en captación de divisas tras el gas natural y la soya.

No obstante, Bolivia registra cifras muy reducidas y se considera una potencia turística de muy escaso peso en la región. Según datos del Viceministerio de Turismo, en 2006, Bolivia recibió 515.351 visitantes extranjeros, un 25% más que en 2005 y un 31,8% más que en 2004. En 2005, aproximadamente 12.000 visitantes provinieron de España, lo que supuso el 12,9% de todos los visitantes extranjeros.

El turismo está regulado en la actualidad por la Ley de Reactivación Económica y la Ley del turismo. Ambas formativas fueron promulgadas a finales del año 2001 y, entre otras cosas, pretenden promover las inversiones en la estructura hotelera. En el 2005 la imagen elegida como emblemática de Bolivia en una actividad de promoción del Viceministerio de Turismo, fue el Salar de Uyuni, mientras que en el 2006 la imagen elegida ha sido las Misiones de Chiquitos.

En años recientes se ha registrado un importante incremento en el número de visitantes europeos. Los principales mercados emisores de visitantes son Sudamérica (46,7%), seguido por Europa (32%) y Norteamérica (11,14%). Los principales países emisores para Bolivia, el pasado 2005, fueron Perú (18,7%), Argentina (10%), EE.UU. (9,1%), Brasil (7,8%), Francia (6%), Inglaterra (5%) y Alemania (4,9%).

Se estima que un 56,1% de los visitantes llegan a Bolivia para realizar estancias vacacionales, un 12,7% para visitar a familiares o amigos residentes en el país, un 10,4% por trabajo, un 4,2% para asistir a congresos o seminarios, un 3,1% por negocios, un 1,7% por motivos de estudios, mientras que el 11,8% restante lo hace por otros motivos.

El mayor flujo de turismo nacional y extranjero se presenta en el eje central del país, es decir, los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Esto representa el 77% de los flujos totales de turismo, 83% entre los visitantes extranjeros y 75% entre los nacionales; siendo en todos los casos el departamento más visitado el de La Paz.

Además un 52,8% de los visitantes extranjeros se introducen en el país por vía terrestre frente al 46,7% que lo hace por vía aérea.

Transportes y Telecomunicaciones:

La actividad del Transporte y Almacenamiento en el año 2006 alcanzó un crecimiento del 4'16% y una participación en el PIB del 8'57%. Entre el primer trimestre de 2007 y 2006, el índice general de transporte aumentó en 23,6%, debido principalmente al aumento del índice de la cantidad transportada por vía aérea en 66,4%. Sin embargo, bajó el índice de cantidad transportada por vía férrea en 8,3% y el de ductos en 1,9%.

El transporte aéreo tiene una gran importancia en Bolivia debido a la especial orografía del país. La principal compañía aérea nacional es Aerosur, después de que el 21 de noviembre de 2007 un juez decretara la quiebra de LAB.

La actividad económica de Comunicaciones tuvo una participación en el PIB de 1'62% y creció en el año 2006 un 3'86%, debido a una mayor incidencia de llamadas de larga distancia nacional. Sin embargo, el crecimiento en la actividad es menor en comparación con otros periodos (tras su liberalización en el 2001), a causa de la disputa del mercado entre las distintas operadoras, tal como se viene registrando en la oferta de servicios con aplicación de menores tarifas y diversidad del servicio.

Entre el primer trimestre de 2007 y de 2006, el índice de cantidad de telecomunicaciones subió en 20,3% y el crédito bancario al transporte y comunicaciones aumentó en 3,2%.

El 2 de abril de 2007 el Gobierno emitió un Decreto Supremo para que la empresa capitalizada Entel (de capital italiano) fuera devuelta al Estado. Tras la devolución al Estado del 47% de las acciones de la empresa que estaban en manos de las AFP's, se pretende la compra de las acciones necesarias hasta el 51%, para su control estatal. Euro Telecom Internacional NV (ETI), empresa que posee el 50% de las acciones de ENTEL, demandó el 12 de octubre del presente año al gobierno boliviano ante el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a las Inversiones (CIADI) del Banco Mundial. ETI considera que el gobierno está intentando hacerse con el control de la compañía sin respetar la inversión de esta empresa en la misma. El gobierno boliviano le niega validez alguna al CIADI.

En cuanto a prensa escrita, cabe señalar que los cinco principales diarios de la ciudad de La Paz tienen una tirada diaria conjunta de unos 30.000 ejemplares. Existen un gran número de diarios escritos de tirada nacional y local, los principales son: La Razón (La Paz), La Prensa (La Paz), Presencia (La Paz), El Deber (Santa Cruz) y Los Tiempos (Cochabamba).

Sector Bancario:

El sistema bancario boliviano está constituido por el Banco Central de Bolivia, 12 bancos privados (incluyendo 4 bancos extranjeros), 13 sociedades inmobiliarias/ hipotecarias, 24 cooperativas de ahorro y crédito abiertas, 9 mutuales de ahorro y préstamo, y 6 pequeños fondos financieros privados. Existe una Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras que supervisa las prácticas del sector y regula los mercados.

En años recientes se han otorgado a la Superintendencia de Bancos crecientes competencias reguladoras. La normativa bancaria en vigor fue promulgada en 1993 y modificada en 2001 y 2005, y su reglamentación está bastante avanzada en la actualidad. A pesar de ello, se han seguido produciendo caídas e intervenciones de bancos locales que han debido contar con el apoyo de la Administración. En los últimos 15 años, han quebrado o han sido intervenidos en el país un total de 8 bancos.

La respuesta de la Administración ante esta situación de inestabilidad fue la creación en 1995 de un fondo de asistencia (FONDESIF) dotado con 250 millones de dólares y

destinado a asistir a los bancos con problemas de liquidez y con necesidades de saneamiento. En la creación de FONDESIF participaron la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Banco Central de Bolivia. Sin embargo, desde 1999, los objetivos de este fondo han variado y en la actualidad su principal misión orientar y apoyar el desarrollo sectorial de las micro-finanzas en Bolivia.

El aumento en los depósitos del público y en la cartera, corroboran también la recuperación del sector. El pasado año 2006 cerró con un total de cartera crediticia bruta (cartera vigente + cartera en mora) de 2.766,8 millones de USD (172 millones más en 2005). La tasa de mora sobre el total de la cartera crediticia del sistema bancario boliviano alcanzó cifras alarmantemente bajas durante algunos años. Sin embargo a partir del 2004 esta cifra empezó a reducirse, llegando a alcanzar los 239,8 millones de USD en 2006, lo que representa un 8,66% del total de la cartera crediticia bancaria, y lo que supone una disminución del 22% respecto a la de 2005. En el período enero-septiembre de 2007 la cartera en mora se ha reducido hasta los 214,2 millones de USD, un 6,94% sobre el total de la cartera crediticia.

El Decreto Supremo 28999, del 1 de enero, de 2007 creó el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), mediante el cual el Ejecutivo otorgará créditos para apoyar al desarrollo de proyectos productivos, actuando como banca de segundo piso.

Por último destacar que en marzo de 2006 el SCH vendió el Banco de Santa Cruz al Banco Mercantil; por lo que en la actualidad no hay ningún banco español operando como tal en Bolivia.

3.4. Estructura empresarial

La estructura empresarial en Bolivia ha cambiado radicalmente en los últimos años. Primero como consecuencia de la política de privatizaciones del anterior gobierno de Sánchez de Lozada, que ha supuesto la retirada del Estado del anterior papel de protagonista en la provisión de bienes y servicios. En los últimos años, la inversión privada en el país ha estado liderada por la inversión extranjera, que controla en la actualidad los principales sectores de la economía. Sin embargo se está invirtiendo esta tendencia al tomar el Estado un protagonismo que antes no tenía en diversos sectores de la economía, como lo son la minería o los hidrocarburos.

3.5. Sistema Financiero

El sistema financiero boliviano se enmarca en la siguiente normativa:

- Ley de Bancos y Entidades Financieras (Ley 1488 de 14 de abril de 1993, modificada por la Ley 2297 el 20 de diciembre de 2001 y por la Ley 3076, de 20 de junio de 2005)
- Ley del Banco Central de Bolivia (Ley 1670 de 31 de octubre de 1995)
- Ley de Entidades Aseguradoras (Decreto Ley 15516 de 12 de junio de 1978) junto con la Ley de Seguros de la república de Bolivia (Ley 1883 del 25 de junio de 1998)
- Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Valores (Decreto Ley 16995 de 2 de agosto de 1979)
- Autorización de Creación y Establecimiento de Funcionamiento de los Fondos Financieros Privados FFP (Decreto Supremo 24.000 de 12 de Mayo de 1995)
- Fondo de Capitalización del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Privado (Decreto Supremo 24.110 de 1 de septiembre de 1995 por el cual se creaba el FONDESIF)

- Normas Generales que regulan la Organización y actividades de sociedades de Titularización (Decreto Supremo 25.514 de 17 de septiembre de 1999)
- Reglamento del Impuesto de las Transacciones Financieras (Decreto Supremo 27.566 del 11 de junio de 2004).

Toda esta normativa regula las actividades de intermediación financiera y de servicios financieros auxiliares, que deben ser realizadas por entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, que a su vez regula el establecimiento de entidades extranjeras en territorio boliviano.

Durante la gestión 2000 se aprobó el reglamento de conclusión de procesos de intervención, venta forzosa y transferencia de activos y pasivos de las entidades financieras intervenidas complementando la ley nº 1977 de mayo de 1999 que regula el proceso de venta de las entidades intervenidas. Con la sola excepción del Banco Central de Bolivia, todas las entidades financieras se constituirán en Sociedades Anónimas.

3.6. Sector Exterior

En 2006 las exportaciones de Bolivia ascendieron a 4.223,3 millones de USD, según datos del INE, lo que supuso un aumento de un 50,27% respecto a las exportaciones de 2005. Hasta agosto de 2007 se han realizado exportaciones por valor de 2.870,26 millones de USD, un 0,09% más que en el mismo periodo del año 2006. Estas variaciones están causadas principalmente por el crecimiento de las ventas de hidrocarburos, aunque también por el aumento de las ventas de minerales y de manufacturas.

Si excluimos los hidrocarburos, las ventas al exterior están concentradas en 10 empresas que acaparan el 57% de las exportaciones (excluyendo el gas y el petróleo). En lo que representa la canasta exportable, un solo producto, el gas natural, representa el 41% de las ventas al exterior y 10 productos concentran el 84% de las exportaciones, lo que significa que no se está desarrollando una estrategia para diversificar la gama de productos y sectores exportadores. Sucede algo similar en los mercados. En diez mercados están concentradas el 90% de las exportaciones, básicamente en los países de la zona, Estados Unidos y Japón no aprovechando adecuadamente las facilidades que le ofrece la UE a través del sistema SPG Plus al que Bolivia pertenece.

Los principales socios comerciales de Bolivia son el MERCOSUR, la CAN, Estados Unidos y Japón. Las exportaciones bolivianas en el 2006 se concentraron principalmente en Brasil (38,3% del total), fundamentalmente por las exportaciones de Gas Natural; seguido de Japón (9,3%), Argentina (9%), Estados Unidos (8,9%) y Perú (5,7%). Los principales países origen de las importaciones bolivianas en el 2006 fueron: Brasil (20,7%); Argentina (15%); Estados Unidos (12,3%); Chile (8,3%); y Japón (7,7%).

En cuanto a los principales productos exportados, destaca el gas natural, por el que hasta mayo de 2007 se obtuvieron unos ingresos de 1.033 millones de USD, un 42% de las importaciones realizadas hasta ese momento y un 68,7% más que en el mismo periodo de 2006, adquirido en su totalidad por Brasil (83%) y Argentina (17%). El segundo producto más exportado es el zinc (14%), exportado principalmente a Japón, a Suiza y a la UE. Le siguen la soya y sus derivados, plata, estaño sin alear, y manufacturas. En las manufacturas, destacan la producción y venta de químicos (alcohol etílico y ácido bórico), textiles, cueros semifabricados, puertas y ventanas de madera y botellas de vidrio.

De acuerdo con la CAMEX (Cámara de Exportadores) las 10 empresas exportadoras más importantes en el 2006 han sido: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petrobrás Bolivia Refinación, Sinchi Wayra, Gravelal, ADM SAO, Industrias de Aceite, Vinto,

Inti Raymi, Industrias Oleaginosas y Empresa Minera Paití Emipa. Todas ellas han concentrado más del 68% de las ventas al exterior en el 2006.

4. MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

4.1. Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones

El régimen de comercio vigente en Bolivia se encuentra prácticamente liberalizado en su totalidad, con ciertas excepciones estando prohibida la **importación** de:

1. Armas de fuego sin permiso especial del Ministerio de Defensa.
2. Productos farmacéuticos y drogas no registrados en el Ministerio de Salud bajo los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
3. Alimentos o bebidas adulteradas o que contengan productos tóxicos, así como ciertos licores (Ej. pisco).
4. Animales enfermos, así como plantas, frutas, semillas y otros vegetales que contengan parásitos o gérmenes, o plantas declaradas peligrosas por el Viceministerio de Agricultura.
5. Billetes de lotería extranjeros, folletos o impresos publicitarios que imiten billetes de curso legal, certificados bancarios, sellos postales y otros documentos con valor público (Ej. letra de cambio).
6. Libros pornográficos o folletos, pinturas, grabados y figuras obscenas.
7. Maquinas de ruleta o de juego en general usadas para juegos de azar.
8. Mercancías con la misma marca comercial que productos hechos en Bolivia.
9. Ropa usada sin un certificado sanitario del país de origen (excepto en equipaje personal), ni sombreros, ropa interior y zapatos usados.
10. Lana o piel de vicuña, ni productos fabricados con ella.
11. Ciertos productos químicos sin el apropiado permiso de importación.

Con respecto a la **exportación**, es necesario que la empresa exportadora esté previamente registrada en el SIVEX (*Sistema de Ventanilla Única del Exportador*) del Ministerio de Comercio Exterior para la realización de cualquier operación de exportación. La Ley 1489 define al Régimen de Internación Temporal para las Exportaciones (RITEX), y establece que los bienes importados bajo el mismo, no serán sujetos a imposiciones tributarias o arancelarias de ningún tipo.

El tratamiento arancelario para las importaciones que se realiza en Bolivia, se encuentra incorporado a las normas y reglas principales del Código de Valoración del Acuerdo General sobre Arancel Aduanero y Comercio (GATT), a la legislación nacional y a la nueva nomenclatura denominada "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías". En cumplimiento de acuerdos suscritos en el ámbito multilateral, Bolivia adopta la nomenclatura oficial de los países miembros del Acuerdo Subregional Andino de Integración (NABANDINA) para los productos de exportación.

De acuerdo a la Decisión 324 del Acuerdo de Cartagena, se dispone que el proceso de establecimiento de una área de libre comercio entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, sea complementado con un programa de exención del gravamen aduanero (GAC) a la importación del universo arancelario, cuando éstos bienes sean originarios de las

Repúblicas de la Comunidad Andina (CAN), con excepción de aquellos que afecten la salud pública y/o la seguridad del Estado.

Adicionalmente, mediante la Decisión 370 sobre el Arancel Externo Común (AEC) de la CAN y actualizada la Decisión 465 de la CAN quedaron establecidos unos niveles generales del AEC de aplicación con los países antes mencionados, y también unos niveles del AEC de aplicación única por parte de Bolivia. Sin embargo, con la Decisión 669, que entró en vigor el 1 de agosto de 2007, la CAN permitió a los países miembros no aplicar las Decisiones 370, 371 y 465 hasta el 31 de enero de 2008. Durante ese periodo los países miembros están facultados para aprobar modificaciones arancelarias. En el caso de Bolivia, el decreto supremo 29349, de 21 de noviembre, de 2007 es el que modifica la política arancelaria del país. En el ánimo de esta nueva normativa está en beneficiar a los productores nacionales frente a los internacionales. Esta modificación supondrá un aumento de los aranceles que se apliquen a la importación de productos extranjeros. Esta nueva estructura entrará en vigor el 1 de abril de 2008.

Hasta entonces, en Bolivia existe un arancel sencillo con dos tipos; 10% para bienes de consumo y 5% para bienes de capital (además de un arancel especial reducido del 2% para libros y publicaciones).

En la actualidad existen en Bolivia las siguientes zonas francas: GIT en La Paz (El Alto) y Santa Cruz (zona franca industrial y comercial), ZOFRACO en Cochabamba (zona franca industrial y comercial), Zona Franca Puerto Aguirre (zona franca comercial), ZOFRO en Oruro (zona franca industrial y comercial) y ZOFRADESA en el Desaguadero (Zona franca comercial), en la frontera con el Perú.

Bolivia es miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y miembro asociado de MERCOSUR. En 1993 firmó un tratado de libre comercio con México. En la actualidad, Bolivia tiene firmados varios Acuerdos Comerciales con desgravación arancelaria que otorgan preferencias arancelarias a determinados productos según su procedencia. El Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 36 con MERCOSUR, ACE 31 con México, ACE 22 con Chile y ACE 47 con Cuba, el Acuerdo Regional sobre Semillas, el de Bienes Culturales, Educativos y Científicos, el Preferencia Arancelaria Regional (PAR); en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración. También ha suscrito un ACE con Perú.

4.2. Regulación de Cobros y Pagos con el exterior

La Ley marco para la inversión privada en Bolivia es la Ley de Inversiones, en la que se establece que no existen restricciones al ingreso y salida de capitales o a la remisión al exterior de dividendos, intereses y regalías por transferencia de tecnología u otros conceptos mercantiles además de garantizar la libre convertibilidad de la moneda y permitir realizar todo tipo de operaciones en moneda nacional o extranjera.

4.3. Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos

El Ministerio de Hacienda, Órgano Rector del Sistema de Administraciones de Bienes y Servicios, a través de su órgano técnico la Unidad de Normas, elaboró las disposiciones que regulan las contrataciones, manejo y disposición de bienes y servicios para todas las entidades del sector público, aprobadas por Decreto Supremo No. 25964 de 21 de octubre de 2000. Esta normativa ha sido modificada en el marco del Decreto Supremo No. 27328 de 31 de abril de 2004.

Esta versión comprende los siguientes documentos: 1) las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y 2) los Modelos de Pliego de Condiciones (MPC) para la contratación de Bienes, Consultoría, Obras, Supervisión Técnica, Servicios Administrativos y Seguros.

Las Normas Básicas son un conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo, que regulan en forma interrelacionada con los otros sistemas de administración y control de la Ley 1178, la contratación, el manejo y disposición de bienes y servicios de las entidades públicas, y tienen como objetivo constituir el marco conceptual del Sistema de Administración de Bienes y Servicios fundamentado en principios, definiciones y disposiciones básicas, obligatorias para las entidades públicas.

Los Modelos de Pliego de Condiciones, establecen el marco jurídico-administrativo para las contrataciones de bienes y servicios en lo relativo a la preparación, presentación, apertura y sistema de evaluación de propuestas, especificaciones técnicas o términos de referencia, así como las condiciones de adjudicación y firma del contrato, e incluyen un modelo de contrato administrativo que se utiliza para formalizar la relación contractual entre el convocante y el adjudicado.

Cualquier entidad pública está obligada a convocar una licitación abierta para adquisiciones superiores a 100.000 Bolivianos (cerca de 18.000 dólares). Cualquier firma extranjera o nacional puede presentar sus ofertas, aunque sólo las sociedades registradas en Bolivia pueden firmar los correspondientes contratos comerciales, por lo que se hace necesario tener un representante local para la adjudicación de contratos.

Los términos de referencia de las licitaciones se deben publicar con anticipación en los medios locales. Los procedimientos de selección y adjudicación de las licitaciones son competencia de una autoridad legal delegada al efecto, quien a su vez puede delegar sus funciones en un comité de miembros del órgano convocante. Las ofertas de bienes y servicios locales tienen un 10% de puntuación adicional en las calificaciones de sus propuestas. Las licitaciones convocadas para contratos financiados por organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, CAF...), se rigen por la normativa al efecto propia de la institución financiadora.

De acuerdo con la práctica usual, los criterios de adjudicación de los contratos con la Administración, ya sea ésta central o local, son los económicos y los técnicos. Normalmente se nombra una comisión por el organismo convocante –Comisión Calificadora-, encargada de evaluar la propuesta técnica y económica de cada uno de los oferentes. Se emiten una serie de puntuaciones en cada uno de los apartados para cada una de las propuestas y de adjudica a la mejor puntuación.

4.4. La Distribución Comercial: Estructura y marco legal

Consideraciones previas:

- La mayor parte de la población reside en zonas urbanas (65,13%), por lo que la mayoría de empresas optan por localizarse cerca de estos puntos de concentración urbana, como son la ciudad de Santa Cruz o La Paz con un agente en otras dos grandes ciudades. Últimamente Santa Cruz está resultando la localización más activa.
- El transporte es un factor a considerar seriamente en las estrategias de distribución y comercialización, al no tener acceso al mar, la mercancía es introducida por los puertos de Perú, Brasil, Chile o Argentina. Las dificultades que plantea en algunos casos la vía marítima hacen preferible muchas veces, el transporte aéreo incluso para mercancías

pesadas. En la actualidad existe dos puertos secos, el de El Alto, en el departamento de La Paz, y el de Oruro, actualmente en construcción.

- La economía boliviana tiene un gran sector informal (vendedores ambulantes, mercados populares con todo tipo de oferta), además un alto porcentaje de mercancías entran al país de contrabando, lo que desvirtúa la competencia.

El método de distribución más utilizado es el nombramiento de representante, aunque la distribución a través de filiales u oficinas de representación también se está extendiendo. La Ley Boliviana no requiere forma específica el uso de distribuidores locales para el sector privado de venta. Sin embargo, muchas de las adquisiciones por parte de entidades gubernamentales se realizan a través de la figura de un agente.

Agente/ Representante

El contrato de agencia o representación de negocios está regulado por los Artículos 1248 y siguientes del Código de Comercio. Según éstos, por éste contrato se entiende que “un comerciante asume, en forma independiente y estable, el encargo de promover o explotar negocios en determinado ramo y dentro de una zona prefijada del país, como intermediario de otro empresario nacional o extranjero, con libertad para dedicarse a cualquier otra actividad comercial”. Este contrato deberá ser realizado siempre por escrito e inscribirse en el Registro de Comercio.

El contrato debe contener en todo caso, las facultades otorgadas al agente, su remuneración, el ramo de actividades a las que se dedica, el tiempo de duración de las mismas y la zona de actuación para la cual se le contrata.

Franquicias

No existe en la actualidad una legislación específica en el país referente a la regulación de las franquicias. Aunque deben cumplirse una serie de reglas establecidas:

Una empresa extranjera que quiera abrir una franquicia en el mercado boliviano debe inscribir previamente el nombre de la empresa en el Servicio Nacional de la Propiedad Intelectual (SENAPI) y posteriormente, establecer un contrato con la franquicia estipulando los términos de mutuo acuerdo.

Joint Venture/Licencias

Una Joint Venture está definida en Bolivia como un contrato de riesgo compartido, todas las sociedades constituidas en el país, así como las entidades y corporaciones del Estado, incluyendo las empresas autárquicas y las personas individuales, ya sean nacionales o extranjeras, domiciliadas o representadas en el país, pueden asociarse entre sí mediante contratos de riesgo compartido, debiendo constituir su domicilio legal en Bolivia y cumplir con los demás requisitos establecidos por las leyes nacionales.

El contrato de riesgo compartido no constituye sociedad, ni establece personalidad jurídica ya que los derechos y/u obligaciones del riesgo compartido se rigen por lo acordado en el contrato. Las compañías extranjeras deben poder demostrar su personalidad jurídica en su país de origen.

5. MARCO PARA LA INVERSIÓN

5.1. Legislación sobre Inversiones Extranjeras

En 1990 se promulgó una nueva Ley de Inversiones. Esta nueva ley permitió la libre convertibilidad de la moneda y que no existan limitaciones para realizar transferencias o

remesas al exterior en cualquier banco o casa de cambio autorizada. El tipo de cambio entre la moneda local y el Dólar Americano se establece a través de un mecanismo establecido por el Banco Central considerando la demanda de divisas y la evolución de los precios internos. Las empresas extranjeras y nacionales mantienen los mismos derechos y obligaciones impositivas, laborales, para asociarse y registrarse, contratar, obtener licencias, acceder al mercado, fijar precios, disponer de sus beneficios, acceder a los beneficios impositivos vigentes, acceder al crédito, proteger sus marcas y licencias, comprar y vender, exportar e importar, entre otras.

El Congreso aprobó en marzo de 1994 la Ley de Capitalización, lo que aportó la base legal para la transferencia de la propiedad de las cinco grandes corporaciones públicas existentes: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y Empresa Metalúrgica Vinto. Bajo el programa actual, el inversor privado adquiere la gestión de la sociedad a cambio de compromisos específicos de acometer nuevos desembolsos de capital equivalentes al menos al patrimonio neto de la sociedad adquirida. La contribución del inversor al capital de la sociedad se determina en licitación pública entre los potenciales inversores.

Tras la inyección de capital, un 50% de las acciones de la sociedad pasan a ser propiedad del inversor privado, pasando el restante 50% a manos de todos los bolivianos en edad adulta. Estas acciones propiedad de los ciudadanos son depositadas en una cuenta fiduciaria, que posteriormente es transferida a planes de pensiones individuales gestionados de manera privada (sistema que comenzó a funcionar a inicios del año 1997). Los ciudadanos tendrán acceso a sus fondos de pensiones una vez se jubilen.

Bolivia y España firmaron en Madrid el 29 de octubre de 2001 un acuerdo para la promoción y protección recíproca de las inversiones entre ambos países. La Ley N°2360, de 7 de mayo, de 2002 incorpora este acuerdo al sistema legal boliviano.

5.2. Legislación mercantil

Existe un Código de Comercio de 1977 que regula las relaciones mercantiles entre los agentes y que establece las formas legales que pueden adoptar las entidades empresariales en Bolivia:

- Sociedad Anónima
- Sociedad de Economía Mixta
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad Colectiva
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad en Comandita por Acciones
- Asociación Accidental
- Empresa Unipersonal
- Sociedad Cooperativa
- Sociedad Constituida en el Extranjero - Sucursal de Sociedad Extranjera

Dicho Código regula así mismo todos los aspectos relacionados con:

- Transformación de sociedades
- Fusión de Sociedades

- Contrato de Riesgo Compartido

Los tipos societarios más comunes adoptados por los inversionistas nacionales y/o extranjeros son: las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades colectivas, asociaciones accidentales y, en menor medida, las sucursales de sociedades extranjeras.

5.3. Legislación fiscal

La aplicación de un régimen tributario a las actividades realizadas en Bolivia se encuentra regida por la Ley de Reforma Tributaria. Bajo esta normativa fiscal, se encuentran en aplicación las siguientes tasas impositivas:

Impuesto al Valor Agregado (IVA): Grava al valor agregado, añadido, incorporado o creado en cada fase del proceso económico de un bien o servicio. La alícuota del impuesto es del 13% (tasa nominal) sobre el precio neto de ventas y/o prestación de servicios. La tasa efectiva es del 14,94%. Grava las ventas habituales de bienes muebles, el alquiler y subalquiler de bienes muebles e inmuebles, los servicios en general, las importaciones definitivas y el arrendamiento financiero (leasing). Período de liquidación mensual.

Impuesto Patente Municipal: Tributo anual por la obtención de una Licencia de Funcionamiento de la Alcaldía Municipal. Ahí se pagan patentes (Impuestos municipales) cuyo monto varía según la superficie y ubicación del inmueble que se ocupa para desarrollar la actividad.

Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto Agregado (RCIVA): Grava los ingresos que perciben las personas naturales y sucesiones indivisas, siempre y cuando los sujetos pasivos no estén alcanzados por el IUE (Impuesto sobre Utilidades de la Empresa), este impuesto se divide en:

RC - IVA (Contribuyentes Directos): aquellos que tienen actividad en calidad de independiente, su pago es trimestral. La alícuota del impuesto es del 13% sobre el monto total de ingresos percibidos.

RC - IVA (Agentes de Retención): aquellas personas jurídicas o naturales que tienen dependientes, a quienes deben exigir la presentación de facturas mediante el Formulario 87, o caso contrario retenerles el impuesto correspondiente. La alícuota del impuesto es del 13% sobre la diferencia de los ingresos y las deducciones permitidas.

Impuesto sobre Utilidades de la Empresa (IUE): Las empresas pagan por la utilidad neta (ingresos obtenidos menos gastos deducibles) siendo la tasa de un 25%. Para los beneficiarios del exterior grava los ingresos de fuente boliviana remitidas al exterior (12,5%), las actividades parcialmente realizadas en el país (4%) y las remesas al exterior correspondientes a actividades parcialmente realizadas en el país (1,5%). Para profesionales independientes u oficinas, grava la utilidad presunta, 50% del monto total de los ingresos percibidos, deducidos el IVA declarado y pagado durante la gestión a declararse.

Impuesto a la Propiedad de Inmuebles y Vehículos Automotores: Impuesto de carácter anual. Base de cálculo es el avalúo fiscal establecido por cada municipio. Liquidación anual.

Impuesto a los Consumos Específicos (ICE): Aplicado a ciertos productos como los cigarrillos, bebidas refrescantes, alcohólicas, singanis, vinos, aguardientes, licores, chicha de maíz, vehículos automotores, etc. La tasa de este impuesto se determina anualmente.

Impuesto Especial de Hidrocarburos: Impuesto de dominio nacional que grava sobre las ventas en el mercado interno de hidrocarburos y la importación de sus derivados. Se aplican tasas específicas por unidad de medida, actualizables anualmente en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

Impuestos del Sector de la Minería: El Impuesto Complementario de la Minería (ICM) es un impuesto al que están sujetos quienes realicen actividades de exploración, explotación, beneficio, comercialización y fundición de minerales y/o metales y se paga al momento de vender o exportar. El ICM no es un impuesto adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). Al final de la gestión se comparan el IUE y el ICM consolidado anual, pagándose efectivamente sólo el mayor de estos dos impuestos. La tasa o alícuota del ICM es flexible ya que varía de acuerdo a la fluctuación de los precios internacionales de los minerales o metales, con límites mínimos y máximos. La tasa del ICM es diferente para cada mineral o metal. Por ejemplo, el ICM para la plata varía entre 3 y 5% y para el oro entre 4 y 7%, según escalas de precios dadas.

Impuesto a las transacciones (IT): Se grava el ingreso bruto devengado obtenido por el ejercicio de cualquier actividad ya sea comercial, industrial, profesional, alquiler de bienes, obras y servicios o bien transferencias a título gratuito de bienes muebles, inmuebles y derechos. Se grava el 3% del monto total de la transferencia.

Impuesto municipal a las transferencias de inmuebles y vehículos automotores (IMT): Grava las transferencias eventuales de inmuebles y/o vehículos automotores. Se grava el 3% del monto total de la transferencia.

Transmisión gratuita de Bienes (TGB): Se gravan las transmisiones gratuitas de bienes registrables. Están exentas de este impuesto las entidades públicas. La tasa de gravamen varía según el grado familiar: Padres, hijos y cónyuge un 1%, hermanos y descendientes un 10% y finalmente colaterales y legatarios 20%.

Impuesto a las salidas aéreas al Exterior (ISAE): Se gravan las salidas al exterior vía aérea. Lo deben pagar todos los bolivianos y extranjeros que salgan del país. Las personas con pasaporte diplomático y los menores de 2 años están exentos del pago. El impuesto asciende a 15,6 €.

5.4. Legislación laboral

De acuerdo con la Ley del Trabajo, la relación obrero - patrón se define a través del contrato de trabajo, que puede celebrarse de forma verbal o escrita, y cuya existencia se acredita a través todos los medios legales de prueba. Así mismo, dicha ley estipula que ninguna empresa podrá exceder del 15 por ciento del total de trabajadores extranjeros y comprenderá exclusivamente a técnicos. El personal femenino tampoco podrá pasar del 45% en las empresas o establecimientos que, por su índole, no requieren usar el trabajo de éstas en una mayor proporción. Se establecen 12 sueldos anuales y uno adicional (aguinaldo). La jornada efectiva de trabajo no puede exceder las 8 horas por día y las 48 horas semanales.

5.5. Legislación sobre propiedad intelectual

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), creado en el 2004, administra los regímenes de propiedad intelectual y derechos de autor de forma integrada. El SENAPI cumple los acuerdos internacionales firmados por el país en esta materia. La legislación sobre propiedad industrial está basada en las siguientes leyes:

- Ley de Privilegios Industriales, de 12 de diciembre, de 1916.
- Ley Reglamentaria de Marcas, de 15 de enero, de 1918.
- Decisión 486. Régimen Común Andino de Propiedad Industrial, de 15 de septiembre, de 2000 (De aplicación preferente con respecto a la norma nacional).

- Convenio de la Unión de París (CUP). Adhesión de Bolivia a través de la Ley N°. 1482, de 6 de abril, de 1993.
- Convenio para la Organización Mundial de Propiedad Intelectual. Adhesión de Bolivia a través de la Ley No° 1438, de 12 de febrero, de 1993.
- Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) Ley No. 1637 de 5 de julio de 1995.

Por su parte, los derechos de autor también son administrados por el SENAPI siendo la legislación por la que se rige:

- Ley de Derecho de Autor N°. 1322, de 13 de abril, de 1992.
- Decreto Supremo N° 23907, de 7 de diciembre, de 1994, Reglamento de la Ley de Derechos de Autor.
- Decisión 351 Régimen Común Andino sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (De aplicación preferente con respecto a la norma nacional).
- Decreto Supremo 24581, de 25 de abril, de 1997 que crea el Comité Interinstitucional de Protección y Defensa de la Propiedad Intelectual.
- Decreto Supremo 24582, de 25 de abril, de 1997 Reglamento del Soporte Lógico o Software, que regula los programas de ordenador y de computación.

El SENAPI describe las diferentes modalidades de la propiedad industrial y derechos de autor, además de indicar los trámites para obtener la patente. No son patentables los principios y descubrimientos de carácter puramente científico.

5.6. Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros

Para la **constitución de una sociedad** (SL., Soc. Colectiva, Soc. en Comandita Simple o SA) en Bolivia han de seguirse los siguientes pasos :

1. Escritura de Constitución de Sociedad: protocolizar la escritura de constitución de sociedad ante un Notario de Fe Pública.
2. Poder de Administración y Representación: designar al Gerente General o Representante Legal de la empresa mediante un poder de administración y representación.
3. Balance de Apertura: preparar un balance de apertura, el cual debe ser elaborado por un contador inscrito en el Colegio de Contadores y aprobado y autorizado por la Dirección General de Impuestos Internos.
4. Testimonio de Constitución de Sociedad: publicar en un diario de circulación nacional el testimonio de constitución de sociedad.
5. Certificado Negativo de Denominación o Razón Social: solicitar un certificado negativo de denominación o razón social. Es otorgado por FUNDEMPRESA mediante un memorial con copia, realizado por abogado en papel sellado, indicando el nombre de la empresa.
6. Registro Único de Contribuyentes (RUC): obtener el registro único de contribuyentes (RUC) en la Dirección General de Impuestos Internos (D.G.I.I).
7. Padrón Municipal o Licencia de Funcionamiento: obtener el padrón municipal o licencia de funcionamiento en la Honorable Alcaldía.
8. Matricula del Servicio Nacional de Registro de Comercio (FUNDEMPRESA): realizar el trámite de la matricula del servicio nacional de registro de comercio (FUNDEMPRESA) en la

Ventanilla Única de Trámites (V.U.T) que se encuentra ubicada en Las torres CAINCO del Departamento de Santa Cruz.

9. Inscripción en la Cámara Correspondiente: adicionalmente la nueva sociedad, voluntariamente podrá afiliarse a la Cámara Correspondiente.

La constitución deberá realizarse ante Notario de Fe Pública y deberán contenerse los puntos estipulados en la normativa al efecto. El coste de los trámites legales necesarios para la constitución de una sociedad limitada ronda los 1.000 dólares (500 de honorarios y 500 de gastos) siendo de unos 1400 dólares si la sociedad es anónima (700 de honorarios y 700 de gastos). Cuando se crea una SA ó SL no hay que desembolsar un capital mínimo. La diferencia entre ambas formas jurídicas radica que en la SL todo el capital suscrito debe desembolsarse en el momento de su constitución, mientras que en la SA el capital desembolsado debe ser como mínimo 1/8 del capital suscrito en el momento de creación de la nueva sociedad. Durante los dos años siguientes, los socios deberán desembolsar como mínimo hasta el 50% del capital suscrito.

Coste de personal: El Salario Mínimo Legal fijado por la legislación boliviana son 500 bolivianos al mes aproximadamente. Esta penada la contratación de personas a tiempo completo por debajo de este importe.

El sueldo estimado del personal administrativo y del personal cualificado varía mucho en función de si trabajan para organismos internacionales o empresas privadas bolivianas. Los sueldos medios estimados en empresas bolivianas para personal administrativo oscila entre 250 y 600 dólares al mes. El personal cualificado o especialistas oscilan entre 700 y 1500 dólares al mes.

Coste de suministros: En general, las grandes ciudades de Bolivia no tienen mayores problemas de suministros. Esta realidad varía si existen bloqueos prolongados que impidan la llegada de suministros a las ciudades. Este hecho donde más se produce es en la ciudad de La Paz. El Alto - ciudad colindante a La Paz con 1 millón aproximadamente de habitantes – es la vía de entrada de los suministros a la capital. Los núcleos urbanos de segundo y tercer rango carecen a veces de productos esenciales.

Como datos referenciales, los costes medios de los suministros en Bolivia son los siguientes: Gas Natural: 2,1 € por garrafa de 10 kg; Diesel: 0,34 € por litro; Gasolina Corriente: 0,35 € por litro. Las tarifas promedio de energía eléctrica de las principales empresas de distribución fluctúan según se trate de energía de uso residencial, general o industrial. Hay distintas tarifas y se paga un cargo fijo que cubre la lectura del contador de luz, la impresión de facturas, el reparto de facturas o el servicio post-venta. Este cargo fijo mensual cuesta entre 2,31 y 3,33 €. También hay un coste variable por tramos que depende del consumo y de si la energía es para uso residencial, general o industrial. Este coste variable de KW/hora oscila entre los 0,0091 € por KW y los 0,0683 € por KW.

El alquiler de viviendas y oficinas en las principales ciudades del país cuenta con una numerosa y variada oferta. En la ciudad de La Paz, un apartamento amueblado moderno de 180 m² ronda los 1.200 dólares/mes. Unas oficinas bien situadas de unos 150 m² costarían un importe similar. El alquiler cuesta entre 8 y 11 euros el metro cuadrado dependiendo de la zona en la que esté situada la vivienda.

6. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO

6.1. Formalidades de entrada y salida

Los ciudadanos españoles y la mayoría de los europeos sólo necesitan, para poder entrar en Bolivia como turista, llevar su pasaporte en regla con una validez mínima de seis meses hasta su caducidad y pueden permanecer en el país durante tres meses sin necesidad de visado. Al entrar a la nación, las autoridades proporcionan un impreso de inmigración que hay que presentar necesariamente al salir del país, por lo que conviene mantenerlo a buen recaudo. Si se quiere prolongar la estancia en Bolivia, debe solicitarse al Departamento de Inmigración.

No se exige ninguna cantidad de dinero preestablecida para entrar en Bolivia. El reglamento orgánico de turismo concede al turista la liberación de impuestos aduaneros para los siguientes artículos: una cámara fotográfica, un ordenador portátil, una cámara de video, una grabadora, una radio, un equipo de deportes, 5 litros de bebidas alcohólicas, 400 cigarrillos o 50 cigarrillos, siempre que no superen un valor de 1000 dólares. Estas exenciones sólo se permitirán si entre un viaje y otro a Bolivia han transcurrido más de seis meses.

El control aduanero es menos rígido a la entrada del país, comparado a la salida, momento en que muchos equipajes resultan desarmados debido al comercio ilícito de cocaína.

Aunque para entrar en Bolivia no se exige ninguna vacunación previa, resulta conveniente vacunarse contra, al menos, el tifus y, sobre todo, contra la fiebre amarilla y la hepatitis, ya que en los tránsitos por Brasil exigen el certificado de vacunación de fiebre amarilla a los viajeros procedentes de Bolivia.

6.2. Horario local y días festivos

El horario comercial es desde las 8:30 horas hasta las 12:30 y por la tarde desde las 14:30 horas hasta alrededor de las 18:30. El horario bancario es de 8.30 horas hasta las 16 horas de lunes a viernes y algunas sucursales abren los sábados de 9.00 horas a 13.00 horas. Los supermercados tienen horarios muy amplios de 09:00 a 22:00 horas y abren los sábados y algunos los domingos. El comercio informal no cierra prácticamente. En la generalidad, en las oficinas de la administración, el horario es continuo desde las 08:30 a las 16:30 horas. De entre las fiestas locales, destaca el carnaval que se festeja en todo el país.

6.3. Condiciones climáticas

El clima del Altiplano es frío y seco, las temperaturas extremas son habituales, candente bajo el sol y frío a la sombra. La ciudad de La Paz, se extiende entre los 4.100 y los 3.300 metros de altura, situada en una hondonada que la protege de los fríos del altiplano. Exceptuando la época de lluvias (noviembre-abril) el resto del año es época seca, con cielos claros y temperaturas medias de alrededor de 13 grados, aunque en las zonas bajas de la ciudad, se pueden alcanzar los 18 o 20 grados, por la noche desciende entre -2 y 8 grados centígrados según la época del año. Debido a la altura, el ambiente es extremadamente seco. Las variaciones climáticas del día y de la exposición solar son notables; por la noche y a primera hora de la mañana suele hacer frío, especialmente en invierno (junio y julio), cuando llega a ser muy intenso.

Las zonas del valle, tienen un clima templado constante a lo largo de los 12 meses en un promedio de 17 ° y de la misma manera que el resto del país, época seca y lluviosa.

Las llanuras tropicales, situadas a escasos metros del nivel del mar, gozan de temperaturas cálidas y húmedas, sólo perturbadas por los periódicos vientos polares (el llamado "Surazo").

6.4. Hoteles en las principales ciudades del país

En La Paz:

-Radisson Plaza Hotel, Av. Arce N° 2177 (Teléfonos: (2) 244.11.11/241.17.54, Fax: 244.04.02)

-Hotel Presidente, calle Potosí N° 980 (Teléfonos: (2)240.66.66 Fax: 240.72.40)

-Hotel Plaza, Av. 16 de Julio N° 1789 (Teléfonos: (2)237.83.11, Fax: 237.83.18)

-Hotel Gloria, calle Potosí N° 909 (Teléfonos: (2)240.70.70 – Fax: 240.66.22)

-Apart Hotel Ritz, Plaza Isabel la Católica N° 2478 (Teléfonos: (2)243.31.31, Fax: 243.30.80)

-Apart Hotel Camino Real, calle Capitán Ravelo N° 2123 (Teléfonos(2)244.15.15 Fax: 244.00.55)

-Hotel Camino Real Suite, Av. Ballivián 369 esquina calle 10 Calacoto (Teléfono: (2)279.23.23 Fax:279.16.16) (Zona Sur)

-Hotel Europa, calle Tiahuanaco N°64 (teléfono: (2)231.56.56 – Fax: 0811.39.30)

En Santa Cruz:

-Hotel Los Tajibos, Av. San Martín N° 455 (Teléfonos: (3) 342.10.00, Fax: 342.69.94)

-Yotaú Suites Hotel, Av. San Martín N° 7 (Teléfonos: (3) 336.77.99, Fax: 336.39.52)

-Hotel Camino Real, Equipetrol Norte, 4to. Anillo (Teléfono: (3) 342.35.35 Fax: 342.23.23)

-Hotel El Arenal, calle Beni N°340 (Teléfonos: (3) 334.69.10, Fax: 333.57.24)

-Hotel Casablanca, Av. Marcelo Terceros N° 205(Teléfono: (3) 3434444)

-Hotel Bugarvillas (Teléfono (3) 355 12 12 av. Roca Coronado N° 901)

En Potosí:

-Hostal Libertador, Calle Millares N° 58 (Teléfonos: (2) 62-27.877, Fax: 6224629)

-Hostal Colonial, Calle Hoyos N° 8 (Teléfonos: (2) 62- 24.265, Fax: 6227146)

En Sucre:

-Hostal de Su Merced, calle Azurduy N° 16 (Teléfonos: (4) 6442706 / 6445150, Fax: 6912078)

-Hotel Plaza, Plaza 25 de Mayo N° 29 (Teléfonos: (4) 6422999, Fax: 6453588)

-Parador Santa María La Real, Calle Bolivar 625 (Teléfono: (4) 6439592 / 6439593)

En Cochabamba:

-Gran Hotel Cochabamba, Plaza Ubaldo Anze (Teléfono (4) 411.99.86 Fax (4) 448.69.11)

-Hotel Portales, Av. Pando N° 1271 (Teléfonos: (4) 4285444 / 4285450, Fax: 4242071)

-Hotel Diplomat, Av. Ballivián N° 0611 (Teléfonos: (4) 4250687, Fax: 4250897)

6.5. Comunicaciones

6.5.1. Telecomunicaciones

ENTEL, la empresa nacional de telecomunicaciones, está abierta al público de lunes a domingo, de 8h a 23h. Además del servicio de comunicación telefónica, ofrece también la posibilidad de enviar faxes tanto al interior del país como al exterior. En la mayor parte de las ciudades bolivianas es posible realizar llamadas internacionales desde los teléfonos públicos y las comunicaciones vía Internet se encuentran en plena expansión. El código de acceso telefónico al país es +591 seguidos de los siguientes códigos telefónicos: La Paz, Oruro y Potosí: 2; Pando, Santa Cruz, y Beni: 3 y Cochabamba, Sucre y Tarija: 4.

Las tarifas de servicio telefónico varía de acuerdo con las ofertas que lanzan esporádicamente las empresas telefónicas. Como precio de referencia, fuera de las ofertas mencionadas, una llamada a España cuesta en torno a unos 5 bolivianos el minuto (0,50 € aprox.).

Existen dos tipos de tarifas telefónicas:

- Uso residencial, el consumo mínimo por mes es de 25 Bs. teniendo 200 minutos libres, a partir del minuto 201 se paga un adicional de 0,50 centavos de Boliviano. (Llamadas locales)
- Uso comercial, el consumo mínimo por mes es de 150,00 Bs. con 200 minutos libres, a partir del minuto 201 se paga un adicional de 0,90 centavos de Boliviano. (Llamadas locales).

Los móviles se adquieren de tres empresas de telefonía móvil: ENTEL, VIVA y TELECEL. Los sistemas son postpago y prepago con ofertas de precios variables.

6.5.2. Comunicaciones por vía aérea

Actualmente la compañía que tiene más vuelos directos con España es AEROSUR, la cual ha ampliado su frecuencia de rutas Madrid-Santa Cruz de tres a seis por semana.

En cuanto a vuelos no directos, las comunicaciones más cómodas son a través de IBERIA desde Lima, Buenos Aires o Sao Paulo, aunque últimamente las esperas a la vuelta en Buenos Aires y Sao Paulo son excesivas e incómodas. Por lo general, es obligada la escala en la ciudad de Santa Cruz, ya que no hay vuelos internacionales directos a La Paz, salvo con Lima, aunque no diariamente.

6.5.3. Comunicaciones por carretera

En Bolivia está asfaltado el Eje Troncal en toda su extensión: La Paz- Cochabamba-Santa Cruz. En época de lluvias son frecuentes los deslizamientos de tierra que pueden cubrir las carreteras o incluso hacerlas desaparecer, en lo que se refiere al altiplano y la bajada a los valles, mientras que en el oriente las inundaciones son habituales, esto puede conllevar cortes de carretera que pueden durar días y en ocasiones hasta meses. Hay que tener especial cuidado con los desplazamientos de tierra de la carretera que une La Paz con Coroico.

Desde Perú, y partiendo de la localidad de Puno, se necesitan 6,5 horas aproximadamente para recorrer los 297 Km que la separan de La Paz, vía

Copacabana. Si se prefiere elegir la vía Desaguadero, desde Puno a La Paz, el recorrido la duración del viaje es alrededor de 4,5 horas.

Desde Chile, y tomando como punto de partida Arica, hay una distancia de 450 Km. hasta La Paz, en un recorrido que dura 7 horas y que transcurre por Tacna y Desaguadero. Hay autobuses desde Arica a La Paz dos veces por semana.

Desde Argentina, si se parte de la localidad de La Quiaca, el viajero tendrá 1.042 km por delante hasta alcanzar La Paz, en un recorrido que transcurre por Villazón y Potosí y que puede durar hasta 30 horas.

Desde Brasil, y partiendo de Corumbá, hay un camino de 660km, que pasa por Puerto Suárez, hasta alcanzar la localidad de Santa Cruz y que tiene una duración de 20 horas aproximadamente.

6.5.4. Comunicaciones por vía férrea

El ferrocarril es muy lento y se divide en una red oriental y otra occidental sin conexión entre sí. El único tramo que es aconsejable es el que transcurre entre Oruro y el Salar de Uyuni, ya que el resto de la red ferroviaria es prácticamente inexistente, salvo las líneas internacionales.

6.5.5. Comunicaciones por vía marítima

El transporte de pasajeros por vía marítima no existe. Para carga marítima lo más aconsejable es consignarla hasta el Puerto de Arica en Chile para continuar desde allí por vía terrestre. Las tarifas de transporte por carretera son muy altas, dado que el Tratado de 1904 con Chile concede exclusividad a las empresas bolivianas que se aprovechan de ese monopolio.

6.6. Taxis y otros transportes internos

La opción del taxi es buena y de coste reducido. Existen compañías de radio-taxi que hacen el servicio de recogida en la dirección indicada por una tarifa un poco más elevada. Por lo general, los taxistas en Bolivia son honrados. Los taxis que suelen ser vehículos vetustos, son compartidos y sólo recogen al pasajero si éste está dentro de su trayecto (cuestan 3,00 Bs.) En La Paz, los radio-taxis cuestan entre 6 y 12 bolivianos, dependiendo del itinerario, son cómodos y relativamente rápidos. Los "trufis" (transporte de ruta fija) son taxis colectivos que unen el centro de la ciudad con el sur y los barrios periféricos y cobran 3,00 Bs.

Existen autobuses, lentos e incómodos, a 2,30 Bs. a la zona sur, y 1,30 al centro ciudad. Por último, están los minibuses, furgonetas de diferentes marcas en los que se apilan los pasajeros que van prácticamente por toda la ciudad, son lentos y muy incómodos (1,50 Bs. al centro y 2,50 al sur).

6.7. Otros datos de interés

6.7.1. Moneda

La unidad monetaria oficial es el boliviano, Bs., que a su vez se fracciona en cien centavos. Existen monedas de 10, 20, 50 centavos y 1, 2 y 5 bolivianos. Los billetes son de 10, 20, 50, 100 y 200 bolivianos. La cotización de la moneda frente al dólar norteamericano se mantuvo estable durante los últimos años, no obstante la política del gobierno cambió drásticamente procediendo a una devaluación del \$ USA, que ha poasado de 8,03 bolivianos por \$ en noviembre del 2006 a 7,73 bolivianos un

año mas tardes. Cambiar dólares, usar cheques de viaje o tarjetas de crédito no supone ningún problema en gran parte del país. No es recomendable llevar otra divisa que no sea dólar norteamericano, y cada vez mas el Euro, ya que puede haber dificultades para realizar el cambio a moneda local. Se puede efectuar el cambio en bancos y casas oficiales, pero adicionalmente también es posible cambiar moneda en la calle, donde operan los cambistas callejeros. Sólo aceptan dólares en efectivo y pagan una cantidad similar a las casas de cambios. El horario de los bancos es de lunes a viernes, de 8.30h a 16.00h y algunas sucursales abren los sábados de 9h a 13h.

Hay que tener en cuenta que en Bolivia, fuera de las principales ciudades no admiten tarjetas de crédito.

Si bien Bolivia es un país donde se puede utilizar el dólar para la compra de determinados productos: ropa, zapatos, electrodomésticos etc., la progresiva devaluación mencionada del \$ hace que se prefiera el pago en bolivianos.

6.7.2. Precauciones sanitarias

Aunque para entrar en Bolivia no se exige ninguna vacunación previa, resulta conveniente vacunarse contra, al menos, la fiebre amarilla. A los pasajeros procedentes de zonas infectadas se les exige el certificado de vacunación contra la misma. Sin embargo, se recomienda la vacuna a los viajeros procedentes de zonas no infectadas que visiten regiones de riesgo como los departamentos de Beni, Pando, Cochabamba, Santa Cruz, y la parte subtropical del departamento de La Paz.

Pueden ser recomendables otras vacunas como la rabia, el tífus, la hepatitis A y B. Su prescripción deberá realizarse de forma personalizada en cualquiera de los Centros de Vacunación Internacional autorizados en España.

En Bolivia, existe el riesgo de contraer las enfermedades propias de los países en vías de desarrollo y de los países tropicales. En las regiones tropicales, sobre todo en el Beni y Pando es conveniente tomar profilaxis contra la malaria. En los valles de Cochabamba, existe un insecto llamado "vinchuca", cuya picadura tiene graves consecuencias. Provoca el llamado "mal de Chagas". Para evitar su picadura no hay que dormir nunca bajo techos de paja ni cerca de animales domésticos.

En Bolivia, no resulta en absoluto recomendable consumir productos alimenticios o bebidas en los numerosos puestos que abundan en las calles de la ciudad de La Paz. En los restaurantes reconocidos y de cierta calidad no hay problemas para consumir todo tipo de alimentos y bebidas, aunque los vegetales crudos tampoco son recomendables. El agua del grifo no es potable por lo que no se deben tomar cubitos de hielo en bares o restaurantes.

Debido a que la ciudad de La Paz se encuentra a 3.500 mts. de altitud, existe indudablemente un período de acomodación a la altura en el que es corriente la aparición de síntomas de mal de altura, denominado "soroche", especialmente en el caso de las personas que suben bruscamente a estas altitudes, por ejemplo, viajando vía aérea desde el nivel del mar a La Paz. Los síntomas son: dificultad de respirar, pulso acelerado, fatiga, dolor de cabeza e insomnio. Los efectos no desaparecen nunca totalmente, incluso después de la aclimatación a la altura se aconseja no cenar fuerte ya que la digestión es lenta y pesada. Es frecuente la sensación de un cierto cansancio, pues hay un 30% menos de oxígeno. Como la deshidratación también es mayor es aconsejable beber bastante agua. Asimismo, se presentan con bastante

frecuencia infecciones gastrointestinales y de la faringe debido al alto grado de insalubridad de la ciudad. La falta de yodo y flúor, que puede provocar incluso sangrado de encías, son otros de los problemas que se pueden derivar de vivir a 3500 mts. de altitud.

Por último, es aconsejable bajar cada cierto tiempo de la ciudad a alturas más bajas para eliminar el exceso de glóbulos rojos que el organismo genera, con el fin de compensar la falta de oxígeno. Aún así, se desconocen los efectos que a medio-largo plazo puede tener en el organismo vivir a estas altura.

Es necesario tomar precauciones en materia de alimentos y agua, lavando con cuidado los primeros con "DG 6", iodo o productos similares e hirviendo, incluso filtrando el agua que se consume.

La carne de cerdo puede contener triquina y se recomienda comprar marcas conocidas y que ofrecen cierta garantía como "Stege" o "La Suiza" . Hay que ir con cuidado en los mercados populares no es raro que vendan carne de llama, no siempre controlada sanitariamente, como carne de ternera. Es recomendable que la compra de carne sea en supermercados aunque en el mercado de Achumani en La Paz también se puede comprar carne con garantías. Para la compra de fruta y verdura es recomendable acudir a la gran variedad de mercados que ofrece la ciudad, en donde los alimentos son más baratos y más buenos que en los supermercados.

6.7.3. Seguridad ciudadana

Bolivia es un país seguro para el viajero, lo cual no quiere decir que no deban tomarse en cuenta las debidas precauciones para prevenir el delito, especialmente en los mercados callejeros, en las terminales de autobuses y por la noche. Como en cualquier otra ciudad hay que evitar los suburbios y zonas más marginales. No obstante, se ha observado últimamente un aumento significativo de la criminalidad en las ciudades de Santa Cruz y La Paz. En esta última los robos en viviendas unifamiliares y chalets aconsejarían dar la preferencia al alquiler de apartamentos bien protegidos que a viviendas unifamiliares, mucho mas vulnerables.

Asimismo, se está incrementando el robo a extranjeros, mediante la figura de un policía falso que pide ser acompañado o que se le muestren las pertenencias. En ningún caso hay que enseñarle la identificación ni subirse a ningún coche, lo mejor es pedir ser acompañado a pie a la comisaría más cercana.

También se están produciendo con mas frecuencia secuestros express, por lo que se recomienda tener precaución a la hora de coger un taxi, especialmente por la noche.

6.8. Direcciones de utilidad

6.8.1. Embajada y Consulado de España

Embajada de España

Avenida 6 de Agosto N° 2827

Casilla de Correos: 282

La Paz

Teléfonos: (591-2) 243.35.18 / 243.01.18/ 243.12.03

Fax: (591-2) 211.32.67

E-mail: embespo@correo.mae.es / embespa@ceibo.entelnet.bo

Consulado de España

Avenida 20 de Octubre, esquina C/Campos
Edificio Torre Azul, Piso 3º
Casilla de correos: 1577
La Paz
Teléfonos (591-2) 211 78 50/ 211 78 60

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Avenida Arce Nº2856
La Paz
Teléfono: (591-2) 214.07.23/ 211.65.95 / 243.35.15
Fax: (591-2) 243.34.23
E-mail: aeci@aeci.int.bo

6.8.2. Oficina Económica y Comercial

Av. 20 de Octubre, Esquina Campos, Edificio torre Azul, piso 15
Casilla de Correos: 1577
La Paz
Teléfono: (591-2) 214.10.16
Fax: (591-2) 244.01.88
E-mail: lapaz@mcx.es

6.8.3. Cámara de Comercio Española

Avenida Arce esq. R. Gutiérrez, Edif. Multicentro Bloque B Piso 4 Oficina 404
Casilla de Correos: 1434
La Paz
Teléfono: (591-2) 244.05.05/ 211.34.98
Fax: (591-2) 211.34.99
E-mail: cam_esp@ceibo.entelnet.bo

6.8.4. Principales Organismos oficiales en el país**Presidencia de la República**

Palacio de Gobierno, Plaza Murillo
Teléfonos: (591-2) 220.41.57
Fax: (591-2) 220.42.13
E-mail: presidencia@presidencia.gov.bo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Calle Ingavi esq. Junin, Plaza Murillo
Teléfonos: (591-2) 240.89.00 / 240.89.82
Fax: (591-2) 240.86.42
E-mail: ministro@rree.gov.bo

6.8.5. Direcciones de los principales Organismos del país en España**Embajada de Bolivia en España (Madrid)**

Calle Velázquez, Nº 26, 3º
28001 Madrid
Teléfono: (34-91) 578.08.35 / 578.10.70 / 578.20.35
Fax:(34-91) 577.39.46
E-mail: embolivia-madrid@rree.gov.bo

Consulado Honorario General en Madrid

Calle San Lamberto N°5
28017 Madrid
Teléfono: (34-91) 326.50.28
Fax: (34-91) 326.50.16
E-mail: colivian-madrid@rree.gov.bo
Url: www.colivian-madrid.org

Consulado Honorario en Barcelona:

Calle Compte Borrel n°62, 3º 1ra.
08015 Barcelona
Teléfono: (34-93) 425.26.97
Fax: (34-93) 425.26.97
E-mail: colivianbarcelona@menta.net

Consulado Honorario en Valladolid:

Plaza San Martín Monsó N°10, 1º-D
47001 Valladolid
Teléfono: (34-983) 37.57.04
Fax: (34-91) 310.32.11

Consulado Honorario en Bilbao:

Calle Diputación 10º1
48009 Bilbao
Teléfono: (34-94) 427.77.37
Fax: (34-94) 427.86.75
E-mail: consul@colivian-bilbao.info
Url: www.colivian-bilbao.info

Consulado Honorario en Santander:

Urbanización Santa Cruz "A" 4º
39100 Santa Cruz de Betana
Teléfono: (34-942) 58.15.22
Fax: (34-942) 58.08.81

Consulado Honorario en Orense

Calle Ramón Cabanillas N°3
32004 Orense
Teléfono: (34-981) 56.28.80
Fax: (34-981) 56.28.80

Consulado Honorario Santa Cruz de Tenerife

Calle 6 de Diciembre, 28, 1ª planta
38203 San Cristóbal de La Laguna – Santa Cruz de Tenerife –
Teléfono: (34-922) 25.12.13
Fax: (34-922) 25.21.01

7. GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET

NOMBRE	ENLACE	COMENTARIOS
INFORMACIÓN GENERAL		
INFO BOLIVIA	www.bolivia.com/	Información general y noticias de Bolivia
INFO BOLIVIA	www.bolivianet.com/	Información general de Bolivia
INFO BOLIVIA	www.boliviaweb.com/	Información general sobre turismo, gobierno, negocios, etc.
INFO BOLIVIA	www.bolivia-internet.com/	Información sobre recursos bolivianos en Internet
INFO BOLIVIA	www.lasonet.com/bolivia.php	Página muy actualizada sobre el mundo de la cultura, deportes, turismo, etc. en Bolivia
INFO PARA EL TURISTA	www.boliviacontact.com/	Información sobre turismo
CENTRO DE DOCUMENTACION-CEDIB	www.cedib.org/pcedib/index.php	Centro de documentación sobre Bolivia con buscador especializado
Agencia central de inteligencia- USA	https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/index.html	Información socio-económica sobre el país.
GOBIERNO BOLIVIANO		
Enlaces a las instituciones bolivianas	www.enbolivia.net/	Enlaces a todas las instituciones gubernamentales
Honorable Congreso Nacional	www.congreso.gov.bo/indice.asp	Sitio del poder legislativo, cámara de senadores y presidencia
Presidencia de la República	www.presidencia.gov.bo/	Información sobre leyes, decretos, actividades presidenciales, acuerdos y convenios.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	www.rree.gov.bo/	Documentos elaborados por RREE e instrumentos internacionales suscritos
Ministerio de Producción y Microempresa	www.produccion.gob.bo/	Información institucional y principales indicadores del sector
Superintendencia de Hidrocarburos	www.superhid.gov.bo/	Normativa sobre el sector hidrocarburos y su aplicación
Ministerio de Hacienda	www.hacienda.gov.bo/	Información Institucional, normativa y, adquisiciones y contrataciones.
Ministerio de Comercio Exterior e Inversión	www.mcei.gov.bo/	Detalle de estadísticas e información para el comercio exterior
Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras	www.superbancos-bo.org/	Normativa para los bancos e instituciones financieras en Bolivia

PRENSA BOLIVIANA		
LA PRENSA	www.laprensa.com.bo	Periódico de La Paz con tirada nacional
EL DIARIO	www.eldiario.net	Periódico de la Paz con tirada nacional
LA RAZON	www.la-razon.com	Periódico de la Paz con tirada nacional
EL DEBER	www.eldeber.com.bo	Principal periódico de Santa Cruz
BOLPRESS	www.bolpress.com/	Prensa electrónica de Bolivia
INSTITUCIONES DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN, METROLOGÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL		
IBNORCA - Instituto Boliviano de Normalización	www.ibnorca.org	Normalización y catálogo de normas bolivianas
SENAPI - Servicio Nacional de Propiedad Intelectual	www.senapi.gov.bo/	Administra los regimenes de propiedad intelectual y derechos de autor
INFORMACIÓN LEGAL		
Geocities	www.geocities.com/bolilaw/legisla.htm	Enlace con las leyes bolivianas ordenadas por especialidad.
Congreso Nacional	www.congreso.gov.bo/11leyes/index.html	Permite la búsqueda de leyes desde 1979
CÁMARAS		
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE SANTA CRUZ (CAINCO)	www.cainco.org.bo	Eurocentro. Tiene el mayor número de asociados en el país.
CAMARA DE EXPORTADORES DE SANTA CRUZ	www.cadex.org/	Comprende las actividades de la cámara y documentos de información diversa
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CNC)	www.boliviacomercio.org.bo/	Conciliación y arbitraje, asesoría al importador, orientación de negocios, etc.
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS (CNI)	www.bolivia-industry.com	Guía-Directorio de la Industria Boliviana
ASOCIACIONES - FEDERACIONES		
FEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE SANTA CRUZ (FEPSC)	www.fepsc.org.bo	Información acerca los servicios que presta a los empresarios de Santa Cruz.
INFORMACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA		
Banco Central de Bolivia	www.bcb.gov.bo	Sitio sobre la actividad económica del sector bancario de Bolivia e información estadística
Instituto Nacional de Estadística	www.ine.gov.bo/	Datos oficiales con estadísticas económicas, indicadores, población,

		vivienda y otros
Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas	www.udape.gov.bo/	Estudios sobre evolución económica y social
CEPROBOL	www.ceprobol.gov.bo/	Información completa para el exportador e inversionista.
Aduana Nacional de Bolivia	www.aduana.gov.bo/index.htm	Normativa de aduanas, sistema SIDUNEA.
INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR (IBCE)	www.ibce.org.bo/	Directorio de Oferta Exportable, normas aplicables y noticias.
EXPORTEBOLIVIA	www.exportebolivia.net/welcome/default.asp	Red de instituciones de promoción comercial
SICE	www.sice.oas.org/	Sistema de Información sobre Comercio Exterior
REPRESENTACIONES DEL GOBIERNO BOLIVIANO EN EL EXTERIOR (*)		
EMBAJADA DE BOLIVIA EN ESPAÑA	www.embajadadebolivia.es/	Calle Velázquez No. 20 - 7o piso (28001) Madrid
Embajada de Bolivia en Argentina	www.embajadadebolivia.com.ar/	Información para trámites consulares e inversión en el país.
FERIAS		
FERIA EXPOSICION DE SANTA CRUZ FEXPOCRUZ	www.fexpocruz.com.bo/	Principal institución ferial, organizador FEXPOCRUZ
ORGANISMOS INTERNACIONALES		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	www.iadb.org/countries/home.cfm?id_country=BO&Language=Spanish	Proyectos del BID en Bolivia
Banco Mundial	www.worldbank.org/ /	Proyectos del BM en Bolivia
Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL	www.cepal.org/	Información económica para América Latina y Caribe
Comunidad Andina de Naciones -CAN	www.comunidadandina.org/	Información económica de la Comunidad Andina
Corporación Andina de Fomento -CAF	http://www.caf.com/view/index.asp?pageMS=13048&ms=11	Enlace directo a información de Bolivia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	www.pnud.bo/webportal/	Enlace a los proyectos del PNUD en Bolivia
Unión Europea - UE	http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/country-cooperation/bolivia/bolivia_en.htm	Enlaces a proyectos de la UE en Bolivia
Delegación Comisión Europea en Bolivia	http://www.delbol.ec.europa.eu/	Representación permanente en Bolivia
* Incluimos abajo las representaciones en España. Hemos destacamos las que tienen un contacto vía e-mail o página Web.		

8. ANEXOS

Instituciones y Organizaciones Internacionales de las que el País es miembro

Organización de Estados Americanos (OEA)
Consejo Económico para América Latina (CEPAL)
Corporación Andina de Fomento (CAF)
Comunidad Andina de Naciones (CAN)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Mundial (BM)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organización Mundial de Comercio (OM)
Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)
Asociado al MERCOSUR

Organigrama de la Administración Económica y Comercial

A./ Administración Central del Estado

Ministerio de Hacienda

Ministro; Viceministerio del Presupuesto y Contaduría; Viceministerio de Política Tributaria; Viceministerio de Tesoro y Crédito Público; Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros.

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Ministro; Viceministerio de Planificación y Orden territorial; Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo; Viceministerio de Ciencia y Tecnología; Viceministerio de Coordinación y Planificación; Viceministerio de Planificación Estratégica Plurianual.

Ministerio de Producción y Microempresa

Ministra; Viceministerio de Trabajo y Viceministro de Cooperativas; Viceministerio de Comercio y Exportaciones; Viceministerio de Micro y Pequeña Empresa; Viceministerio de Mediana y Gran Empresa; Viceministerio de Turismo.

Ministerio Rural, Agropecuario y Medio Ambiente

Ministro; Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente; Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario; Viceministerio Coca y Desarrollo Integral; Viceministerio de Tierras.

Empresas / Organismos Estatales

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) (Hidrocarburos) Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), Servicio Nacional de Caminos (SNC), Servicio Nacional de Impuestos Internos (SNII), Dirección General de Aduanas (DGA), Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL), Instituto Nacional de Estadística (INE), Centro de Promoción de Bolivia (CEPROBOL).

Fondos Nacionales de Desarrollo

Directorio Único de Fondos (DUF), formado por Fondo de Previsión Social (FPS), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Programa contra la pobreza y apoyo a la inversión solidaria y el Plan Nacional de empleo de emergencia (PLANE).

Superintendencias

La regulación sectorial ha experimentado grandes cambios en los años recientes y los órganos encargados de ella han cobrado una importancia cada vez mayor, lo que hace que su conocimiento sea importante para los operadores de cada sector. La regulación sectorial tiene tres sistemas:

1. SIRESE Sistema de Regulación Sectorial, que comprende:

Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendencia de Electricidad

Superintendencia de Hidrocarburos

Superintendencia de Transportes

Superintendencia de Saneamiento Básico

2. SRJ Superintendencia de Recursos Jerárquicos, instancia última de apelación de las dos superintendencias siguientes:

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras

Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

3. SIRENARE Sistema de Regulación de Recursos Naturales

Finalmente se constituyó una Superintendencia General de Minas, independiente de las anteriores, con el objeto de conocer y resolver actuaciones relativas a las concesiones mineras.

Banco Central de Bolivia

Entidad independiente del ejecutivo, su Presidente es nombrado por el Presidente de la República para un mandato de seis años.

B./ Administración Local

Existen nueve Departamentos en Bolivia, administrados cada uno de ellos por una Prefectura Departamental. El Prefecto es elegido por votación popular. Desde la promulgación de las leyes de Descentralización Administrativa y Participación Popular, las Prefecturas –junto con las Alcaldías Municipales- han pasado a jugar un importante papel en materia de gasto e inversión pública (materia ésta hasta hace poco reservada a la Administración Central).

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS

BOLIVIA

Superficie	1.098.581 Km2
Situación	Limita al norte y este con Brasil, sur con Paraguay y Argentina y oeste con Perú y Chile.
Capital	Sucre es la capital constitucional y La Paz la capital administrativa y sede de gobierno.
Principales ciudades	La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Tarija y Sucre.
Clima	El clima del Altiplano es frío y seco, las temperaturas extremas son habituales, se pueden alcanzar 18 a 20°C, por la noche desciende entre -2 y 8°C. Las zonas del valle tienen un clima templado con temperatura media de 17°C. Las llanuras tropicales gozan de temperaturas cálidas y húmedas, las temperaturas pueden alcanzar los 36-40°C.
Población	9.827.522 habitantes
Densidad de población	8,95 habitantes por km2
Crecimiento de la población	2,24%
Esperanza de vida	62,93 años
Grado de alfabetización	El 87,2 % de la población mayor de 14 años sabe leer y escribir
Tasa bruta de natalidad	23,3 por 1000 habitantes
Tasa bruta de mortalidad	7,86 por 1000 habitantes
Idioma	Idiomas oficiales: Castellano, Aymara y Quechua. Existen además más de 15 lenguas indígenas.
Religión	El Estado boliviano reconoce y profesa la religión católica, apostólica y romana. No obstante, garantiza el ejercicio público de cualquier otro culto religioso.
Moneda	La unidad monetaria oficial es el boliviano, Bs. El uso del dólar americano está muy generalizado.
Peso y medida	Bolivia utiliza el sistema métrico decimal. El peso se efectúa en kilos y en gramos. La gasolina se vende por galones. Un galón equivale a 3,78 litros.
Diferencia horaria con España	Durante el otoño e invierno español, 5h menos y durante la primavera y verano español, 6h menos.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)

Última actualización: 01.10.06

Cuadro 2: INDICADORES ECONÓMICOS (Datos en millones de dólares) (Euros para la U.E.)	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
	PIB		
PIB (millones de US\$ a precios corrientes)	8.758	9.306	11.098
Tasa de variación real (%)	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de variación nominal (%)	3,58	4,06	4,63
INFLACIÓN			
Media anual (%)	2,62	4,74	4,27
Fin de período (%)	4,62	4,91	4,95
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL			
Media anual	n.d.	n.d.	n.d.
Fin de período	n.d.	n.d.	n.d.
EMPLEO Y TASA DE PARO			
Población (x 1.000 habitantes)	9.427,21	9.685,52	9.627.269
Población activa	n.d.	n.d.	n.d.
% Desempleo sobre población activa	8,7	8,4	7,94
DÉFICIT PÚBLICO			
% de PIB	5,54	3,58	3,08
DEUDA PÚBLICA			
En millones de dólares	6.994,4	7.113,2	6.265,7
en % de PIB	79,86	76,43	59,94
EXPORTACIONES DE BIENES			
En millones de dólares	2.265,18	2.810,36	4.223,3
tasa de variación respecto a período anterior	35,1%	24,06%	50,27
IMPORTACIONES DE BIENES			
En millones de dólares	1.887,77	2.343,29	2.793,39
tasa de variación respecto a período anterior	11,56%	24,13%	19,20
SALDO B. COMERCIAL			
En millones de dólares	377,41	467,06	1.429,37
en % de PIB	4,30	5,01	206,03
SALDO B. CUENTA CORRIENTE			
En millones de dólares	337,4	618,6	1.319,1
en % de PIB	4,30	6,64	11,88
DEUDA EXTERNA			
En millones de dólares	4.945,9	4.941,6	3.242
en % de PIB	62,2	53,10	29,21
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA			
En millones de dólares	276,8	367,6	325,3
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	12,21%	13,08	7,99
RESERVAS INTERNACIONALES			
En millones de dólares	1.123,3	1.714,2	3.179
en meses de importación de bienes y servicios	6	6	6
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA			
En millones de dólares	488,40	488,18	n.d.
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR			
media anual	7,94	8,08	8,06
fin de período	8,04	8,08	8,03

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia –INE-, Banco Central de Bolivia –BCB- y Unidad de Análisis de Políticas Económicas de Bolivia –UDAPE-. Última actualización: 01.10.06

Cuadro 3: BALANZA DE PAGOS (Datos en millones de dólares) (Euros para la U.E.)	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
CUENTA CORRIENTE	337,4	622,5	1.319,1
Balanza Comercial (Saldo)	301,8	457,1	1.054,2
Balanza de Servicios (Saldo)	-70,8	-42,3	-193,7
Balanza de Rentas (Saldo)	-384,7	-376,4	-363,7
Del trabajo	24,9	26,1	26,1
De la inversión	-409,6	-402,4	-389,8
Balanza de Transferencias (Saldo)	491,1	584	822,3
Administraciones Públicas	322,5	307,0	294,1
Resto Sectores (Remesa de Trabajadores, otras)	168,6	277,0	528,2
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	416,2	252,9	266,2
Transferencias de capital	8,0	8,7	1.813,2
Inversiones directas	62,6	-241,6	233,7
Inversiones de cartera	-35,4	-153,4	40,1
Otras inversiones	381,0	639,3	-1.820,8
ERRORES Y OMISIONES	-627,7	-371,7	-69,8
FINANCIAMIENTO	-125,9	-503,6	-1.515,5
Variación de Reservas Netas	-138,5	-503,6	-1.515,5
Alivio HIPC (Reprogramación)	12,5	0,0	0,0

Fuente: Banco Central de Bolivia

Última actualización: 01.09.07. Los datos de 2006 son provisionales-

Cuadro 4: PIB (POR SECTORES DE ORIGEN)	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
	%	%	%
AGROPECUARIO	13,41	12,21	10,93
Productos Agrícolas no Industriales	5,86	5,50	4,97
Productos Agrícolas Industriales	2,82	2,34	2,04
Coca	0,63	0,48	0,41
Productos Pecuarios	3,22	3,03	2,74
Silvicultura, Caza y Pesca	0,89	0,85	0,77
MINERÍA	9,40	9,84	11,07
Petróleo Crudo y Gas Natural	5,95	6,31	6,51
Minerales Metálicos y no Metálicos	3,44	3,53	4,56
MANUFACTURAS	12,39	11,70	11,52
Alimentos	4,53	4,17	4,15
Bebidas y Tabaco	1,26	1,27	1,40
Textiles, Prendas y Productos de Cuero	1,28	1,21	1,12
Madera y Productos de Madera	0,78	0,73	0,66
Productos de Refinación del Petróleo	2,00	1,85	1,65
Productos de Minerales no Metálicos	1,01	1,02	1,11
Otras Industrias Manufactureras	1,54	1,45	1,43
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2,78	2,64	2,37
CONSTRUCCIÓN	2,15	1,81	1,77
COMERCIO	7,09	6,76	6,34
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	12,02	11,34	10,19
Transporte y Almacenamiento	10,28	9,80	8,57
Comunicaciones	1,74	1,54	1,62
SERVICIOS FINANCIEROS, SERV. A EMPRESAS Y VIVIENDA	10,04	9,61	8,76
Servicios Financieros	3,32	3,49	3,24
Servicios a Empresas	3,13	2,72	2,46
Propiedad de la Vivienda	3,60	3,40	3,06
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES, PERSONALES Y DOMÉSTICOS	5,26	4,95	4,49
RESTAURANTES Y HOTELES	3,09	2,86	2,56
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11,74	10,81	11,25
TOTAL	100	100	100

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, INE.

Última actualización: 01.09.07